



2019

MEMORIA INSTITUCIONAL



CAMINOS QUE AVANZAN

Corre el reloj y como todos los días se inicia otra jornada, para unos más temprano que para otros, pero casi siempre es igual. Te levantas y te preparas para realizar todas esas actividades que tienes que hacer, como ir a la escuela, a la universidad o al trabajo, hacer las compras, visitar a un amigo o algún familiar, pasear a tu mascota o salir a hacer ejercicios.

Rodrigo Fritz, vecino de surco desde el año 2000, quien tiene que ir a trabajar hoy, al salir está más atento a lo que sucede a su alrededor, empieza a notar cosas que normalmente no atrapaban su atención los días anteriores. Camina por el parque y se detiene a observar, gira para tener una visión de 360 grados, piensa si realmente pasa por ahí todos los días y definitivamente la respuesta es “Sí”.

Mucha gente transita por el parque todos los días en su camino al trabajo o a la escuela, pero hoy, nuestro vecino: Rodrigo se ha dado cuenta que es un área limpia, verde y con muy buen espacio para la recreación. Se le ocurre que llevará al parque a sus dos hijas para desconectarlas un buen rato del mundo digital, ese que las abstrae por horas.

Que bueno, a pocos metros se ve un patrullero de serenazgo haciendo sus rondas, el siente que el parque también es un lugar seguro, Rodrigo, está más que convencido de traer a sus hijas al parque porque siente que es un espacio tranquilo.

Cruzando y a no mucha distancia, hay una especie de toldo, hay mucha gente que se está empezando a concentrar en él, toca pasar por ahí. Una mano se extiende y le entrega a Rodrigo un boletín y escucha una voz que lo invita a participar de un gran proyecto, pero está algo apurado, da las gracias y sigue su camino. En el

paradero, vuelve a notar muchas cosas, gira y tiene una visión panorámica y observa con atención que muchas cosas han cambiado: ahora cuentan con una mejor señalización vial, mayor limpieza, tratamiento de los residuos y mayor presencia de agentes de seguridad. Afortunadamente su lugar de trabajo queda muy cerca.

Rodrigo ha llegado a su lugar de trabajo y no deja de pensar en todo lo que ha sucedido en el camino, pudo sentir mucha seguridad y tranquilidad. Pero también le embarga cierta duda, se comienza a hacer preguntas como: Pero ¿y qué es lo que está pasando? ¿De qué me he perdido?

Mientras eso ocurría en su mente, poco a poco, extraía de su maletín el boletín que le habían entregado en aquel toldo que estaba camino al paradero. Lo va leyendo, es algo muy informativo y su cara de duda va dibujando una sonrisa, de esas que tienen las personas cuando se dan cuenta de algo, ahora todo tiene más sentido, y luego alcanza a leer el nombre del gran proyecto: “Súmate a la acción”.

Este documento muestra todo lo que nuestra gestión municipal ha logrado avanzar durante el 2019, todos los caminos que fueron trazados nos conducen al cumplimiento de los objetivos planteados.





1.

Comisiones
Ordinarias
de Regidores -
2019

2.

Reseña
Histórica del
Distrito de
Santiago de
Surco

3.

Ley de
Creación del
Distrito de
Santiago de
Surco

4.

Plano del
Distrito de
Santiago de
Surco

5.

Base legal

7.

Líneas
Estratégicas
y Objetivos
Institucionales
2019

8.

Estructura
Orgánica de la
Municipalidad
de Santiago de
Surco

10.

Resultados
alcanzados por
Líneas Estratégicas

10.1

Línea Estratégica:
Distrito Saludable

10.4

Línea Estratégica:
Distrito
Ambientalmente
Sostenible

10.5

Línea Estratégica:
Gestión Urbana
y Económica

10.6

Línea Estratégica:
Educación y Cultura
Participación
y Buen Gobierno

11.

Análisis presupuestal

6.

Visión y Misión
Institucional

9.

Funcionarios
de la
Municipalidad
de Santiago de
Surco

11.1

Análisis presupuestal de los ingresos

11.2

Análisis presupuestal de los gastos

12.

Análisis financiero

Anexos



PRESENTACIÓN



La Memoria Anual de Gestión Municipal 2019, elaborada de conformidad a lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y la Directiva N° 004-2019-EF/51.01, tiene como propósito mostrar e informar a la Institución y a la Comunidad Surcana, los principales logros alcanzados por la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco en el ejercicio 2019 y los aspectos que deben ser materia de mejora en sus funciones operativas, como estratégicas.



Un año de metas Alcanzadas

La Memoria Anual 2019 contiene la Visión y Misión Institucional que orientan el accionar municipal, la estructura orgánica municipal, las principales actividades desarrolladas por la municipalidad a través de los órganos de línea, en cumplimiento de los Objetivos Institucionales establecidos en el período fiscal 2019.

Los logros obtenidos en el año fiscal 2019, se desarrollan en la presente Memoria a través de Líneas Estratégicas, las mismas que están articuladas y contienen la información aprobada en los Objetivos Estratégicos Territoriales del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 y los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, lo cual reflejan el esfuerzo de la presente gestión; liderada por el Alcalde, Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero; en mejorar la calidad de vida del vecino surcano, dándoles Seguridad y Ambientes adecuados, asimismo buscando la modernidad en el distrito.

LA MEMORIA
ANUAL 2019
CONTIENE LA
VISIÓN Y MISIÓN
INSTITUCIONAL
QUE ORIENTAN
EL ACCIONAR
MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDE

Jean Pierre Combe Portocarrero

Principales Logros de la actual Gestión:

Seguridad Ciudadana:¹

Gracias a las gestiones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Gerencia de Tecnologías de la Información, se ha alcanzado a disminuir 20% el nivel de incidencias delictivas en el distrito.



Algunas de las acciones que se tomaron fueron:

- ✓ Adquisición de 110 automóviles con cámaras de video y GPS monitoreados por el CCO.
- ✓ Renovación del Centro de Control de Operaciones (CCO) e implementación de video Wall.
- ✓ Conexión de 650 cámaras de video vigilancia al Centro de Control de Operaciones (CCO) y monitoreo permanente.
- ✓ Creación de 13 Centros de Vídeo Vigilancia y 9 módulos satélites.
- ✓ Convenio de la Municipalidad de Santiago de Surco y la Policía Nacional del Perú.

Para el 2020, Santiago de Surco se perfila como uno de los 5 distritos más seguros de Lima, de acuerdo con la Segunda Encuesta Metropolitana de Victimización de Ciudad Nuestra, ONG especializada en índices de seguridad ciudadana.

Sistema Ambiental:²

Contamos con 2,837,932 m² de áreas verdes recuperadas, 365 parques de los cuales 8 fueron reconstruidos.



- ✓ Se realizó la propagación de 2,771, 883 plantas en dos viveros municipales
- ✓ Desarrollo de 56 Arte topiarios - esculturas vegetales que retratan figuras y las cuales forman parte del perfil del distrito de Santiago de Surco.
- ✓ Tenemos 85,959 árboles de 25,581 especies – logrando la absorción de 25,787.70 toneladas de dióxido de carbono en el año 2019.
- ✓ SOMOS UN DISTRITO ECOEFICIENTE (reconocidos por el Ministerio del Ambiente)

Referencias:

1. Ver anexo página 122-123
2. Ver anexo página 124-125





1 COMISIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE REGIDORES – 2019



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

Sr. Víctor Oswaldo Apolaya Rodriguez
Sr. Raúl Ramón Argüelles Seminario
Sr. Luis César Roldán Pereyra

Presidente
Miembro
Miembro



COMISIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL

Sra. Mónica Tatiana Vega Solís
Sr. Luis César Roldán Pereyra
Sr. Víctor Oswaldo Apolaya Rodriguez

Presidente
Miembro
Miembro



COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE

Sr. Angel Eduardo Jara Alemán
Sra. Maritza Susana Santa María Palza
Sr. Ernesto Verde Tiburcio

Presidente
Miembro
Miembro



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sr. Víctor Alfonso Huerta Morales
Sr. Wildex Alberto Arteaga Horna
Sr. Carlos Danilo Pinillos Vinces

Presidente
Miembro
Miembro



COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Sr. Wildex Alberto Arteaga Horna
Sr. Víctor Alfonso Huerta Morales
Sr. Javier Eduardo Paredes Iparraguirre

Presidente
Miembro
Miembro



COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, DEPORTES Y PARTICIPACIÓN VECINAL

Srta. Estefanía Yolanda González Gálvez
Sra. Mónica Tatiana Vega Solís
Sr. Javier Eduardo Paredes Iparraguirre
Sr. David Ignacio Vera Trujillo
Sr. Ernesto Verde Tiburcio

Presidente
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro

ORDENANZAS APROBADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN EL 2019



Ordenanza	Descripción
Ord 591-MSS	Ordenanza que incentiva la regularización y pago de las deudas generadas por fiscalización tributaria o por la presentación de declaración jurada voluntaria.
Ord 592-MSS	Ordenanza de Facilitación para Saneamiento de Edificaciones.
Ord 593-MSS	Ordenanza que incentiva la regularización y pago de las deudas generadas por fiscalización tributaria o por la presentación de declaración jurada voluntaria.
Ord 595-MSS	Ordenanza de Promoción de la Construcción de edificios sostenibles y creación de espacios públicos en áreas privadas en el Distrito de Santiago de Surco.
Ord 596-MSS	Ordenanza que aprueba los Procedimientos para Canje de Deuda Tributaria con Especies o Bienes
Ord 597-MSS	Ordenanza que declara el retiro del Espectro Normativo de las Ordenanzas no vigentes de la Municipalidad de Santiago de Surco
Ord 598-MSS	Ordenanza que aprueba la Tasa de Estacionamiento Vehicular temporal en el Distrito de Santiago de Surco.
Ord 599-MSS	Ordenanza que aprueba el Reglamento de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios para un Sector del Distrito de Santiago de Surco Conforme del Área de Tratamiento Normativo III de Lima Metropolitana; ratificada mediante Acuerdo de Concejo 143-MML
Ord 601-MSS	Ordenanza que ratifica el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019. Ord 600-MSS Ordenanza que aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Municipalidad de Santiago de Surco.
Ord 602-MSS	Ordenanza que previene, prohíbe y sanciona a quienes realicen y toleren el acoso sexual en espacios públicos en contra de las personas, en especial contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, en el distrito de Santiago de Surco.
Ord 603-MSS	Ordenanza que aprueba la creación de la Instancia Distrital de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar del distrito de Santiago de Surco.

Ordenanza	Descripción
Ord 605-MSS	Ordenanza que modifica los Artículos Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo, de la Ordenanza N° 512-MSS, que crea el Régimen Especial para el otorgamiento de beneficios a los deudores tributarios del distrito considerados en estado de riesgo.
Ord 606-MSS	Ordenanza que aprueba la campaña de pago de multas administrativas en estado coactivo con descuento escalonado y condonación de costas procesales.
Ord 607-MSS	Ordenanza que modifica el Artículo Tercero de la Ordenanza N° 591-MSS, que incentiva la regularización y pago de las deudas generadas por Fiscalización Tributaria o por la presentación de declaración jurada voluntaria.
Ord 608-MSS	Ordenanza que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes en el distrito de Santiago de Surco.
Ord 609-MSS	Ordenanza que incorpora el procedimiento administrativo “registro de paseadores de canes” en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad de Santiago de Surco.
Ord 610-MSS	Ordenanza que establece el Marco Legal y Disposiciones para el Cálculo de los Arbitrios Municipales para el año 2020. Ratificada Mediante Acuerdo de Concejo 384-MML
Ord 611-MSS	Ordenanza que aprueba el cuadro de infracciones y sanciones administrativas de la Municipalidad de Santiago de Surco y modifica el artículo 26° de la Ordenanza N° 600-MSS.
Ord 612-MSS	Ordenanza que Prohíbe el Transporte de Pasajeros en Motocicletas dentro del distrito de Santiago de Surco.
Ord 613-MSS	Ordenanza que Prorroga para el 2020, la Vigencia de los Montos de Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación del Impuesto Predial y su Distribución a Domicilio, aprobados para el 2018.
Ord 614-MSS	Ordenanza que regula el comercio ambulatorio de venta de bebidas elaboradas con plantas medicinales en los espacios públicos en el distrito de Santiago de Surco.

2 RESEÑA HISTÓRICA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

A lo largo de nuestra historia republicana, los límites nacionales (fronteras) y los internos (departamentales provinciales y distritales) se han establecido a partir de varios criterios: históricos, geográficos, jurídicos, sociales, etnográficos, lingüísticos, etc.

La delimitación de una “frontera” es un asunto complejo y multidisciplinario:

I.- En 1826, el país contaba con 7 departamentos; hoy tiene 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao.

II.- En 1857, el territorio de Lima Metropolitana contaba con 8 municipalidades; hoy tiene 43.

La existencia del distrito de Santiago de Surco responde a una realidad geográfica, vinculada al valle del “río Surco”, una bocatoma del Río Rímac abierta por obra del hombre y que se remonta al periodo Intermedio Temprano.

Se originaba frente a la antigua población de Lati, el actual distrito de Ate-Vitarte.

Después de un largo recorrido, bañaba todo el antiguo Surco, desde Limatambo, hasta las estribaciones de los cerros de Lurín y desembocar en el mar.

Decenas de haciendas, fundos y chacras (tanto en el Virreinato como en la República) eran regados por las aguas del “río Surco”

Según el Informe Técnico de la Comisión de Demarcación de la Sociedad Geográfica de Lima (1928) las poblaciones de las haciendas o fundos de La Calera, Chacarilla del Estanque, Cuadradito, Cercado, El Pino, Higuerita, San Juan Tebes, La Pólvora, Orduña, La Palma, San Tadeo, Santa Teresa Valverde y Villa formaban parte de la cuenca del “río Surco”.

EN 1893 SE CREA EL
DISTRITO DE SAN JOSÉ
DE SURCO: SE UNEN
LOS DISTRITOS DE
SANTIAGO DE SURCO
Y BARRANCO,
DÁNDOLE A ESTE
ULTIMO LA CATEGORÍA
DE “VILLA” Y, EN 1901,
LA DE “CUIDAD”.

Este Informe Técnico sirvió como base para la creación formal del distrito de Santiago de Surco en 1929.

Los indios del señorío de Sulco fueron concentrados en 1573 (Gobierno del Virrey Francisco Álvarez de Toledo Herrera) en la reducción del pueblo de Surco; a los Jesuitas se les asignó el lugar donde construirían la iglesia Santiago Apóstol, en la plaza del pueblo.

Durante el Virreinato, Surco sirvió de residencia temporal a varios virreyes debido a las bondades del clima.

Luego de la Independencia, por Ley del 2 de enero de 1857, Santiago de Surco se convirtió en municipalidad (junto a Lima, Ate, Miraflores, Chorrillos, Magdalena Vieja, Carabayllo y Lurín).



En 1874 se crea el distrito de Barranco. Debido a su tamaño y menor población, queda dependiente de Surco hasta 1879, cuando es arrasado por los chilenos.

En 1893 se crea el distrito de San José de Surco: se unen los distritos de Santiago de Surco y Barranco, dándole a este último la categoría de “villa” y, en 1901, la de “cuidad”.

Santiago de Surco quedó dependiente de Barranco, que lo relegó económica y administrativamente, por lo que sus vecinos deciden separarse para volver a ser un distrito independiente.

Los vecinos presentan un Memorial (17-X-1928) al Senado.

Los límites que señalan en el Memorial son: (...) por el Norte con el distrito de la Victoria, anexo de la Ciudad de Lima; por el Sur con el Distrito de Lurín i con el mar; por el Este con el distrito de Ate; por el N.O con el Distrito de Miraflores, por el Oeste con la Ciudad de Barranco i por el S.O con el Distrito de Chorrillos, se encuentran las haciendas “El Pino”, “San Borja”, “La Calera”, “Chacarilla”, “Monterrico Chico”, “Teves”, “San Juan”, “Villa”, “Higuereta”,

“Galiano”, “El Cuadrado” i terrenos del Estado, -i también existen muchos terrenos naturales.

En vista del Memorial elevado por los vecinos de Santiago de Surco y del Informe favorable de la Sociedad Geográfica, el Senado decide aprobar el proyecto de ley para la creación del distrito de Surco el 29 de noviembre de 1929.

“Ley N° 6644.- El presidente de la República.- Por cuanto: El Congreso ha dado la ley siguiente:- El Congreso de la República Peruana.- Ha dado la ley siguiente:-Artículo 1º:-Créase en la provincia de Lima, el Distrito que se denominará Santiago de Surco, cuya capital será el pueblo del mismo nombre. Artículo 2º:-Los límites del nombrado Distrito serán los siguientes: por el Norte, el Distrito de La Victoria; por el Sur el de Lurín; por el Este, el de Pachacamac; por el Noroeste, el de Miraflores; por el Noreste el de Ate; por el Oeste, el de Barranco; y por el Suroeste, el de Chorrillos.

Finalmente el distrito de Santiago de Surco, fue creado el 16 de Diciembre de 1929 mediante Ley N° 6644.



3 LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

LEY N° 6644 DADA POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1929.



Ley N° 6644

**Creando el distrito de Santiago de Surco,
en la provincia de Lima.**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Por cuanto; el Congreso ha dado la ley
siguiente:

El Congreso de la República Permane;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1° -- Círce en la provincia de
Lima, el distrito que se denominará Santiago
de Surco, cuya capital será el pueblo del
mismo nombre.

Artículo 2° -- Los límites del nombrado
distrito serán los siguientes: por el Norte,
el distrito de La Victoria; por el Sur, el de
Lauri; por el Este, el de Pachacamac; por
el Noroeste, el de Miraflores; por Noreste,
el de Ate; por el Oeste, el de Barranco,
y por el Suroeste, el de Chorrillos.

Artículo 3° -- El Poder Ejecutivo dictará
las disposiciones conducentes a la organiza-
ción comunal y demás servicios ad-
ministrativos.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que
disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la Sala de Sesiones del Congre-
so, en Lima, a los seis días del mes de diciem-
bre de mil novecientos veintinueve.

Roberto E. Leguía. Presidente del Se-
nado.

E. A. Maridueña. Presidente de la Cien-
ta de Diputados.

Jauro A. Carleffi. Sernior Secretario.

Carlos A. Olivares. Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique
circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima,
a los dieciséis días del mes de diciembre de
mil novecientos veintinueve.

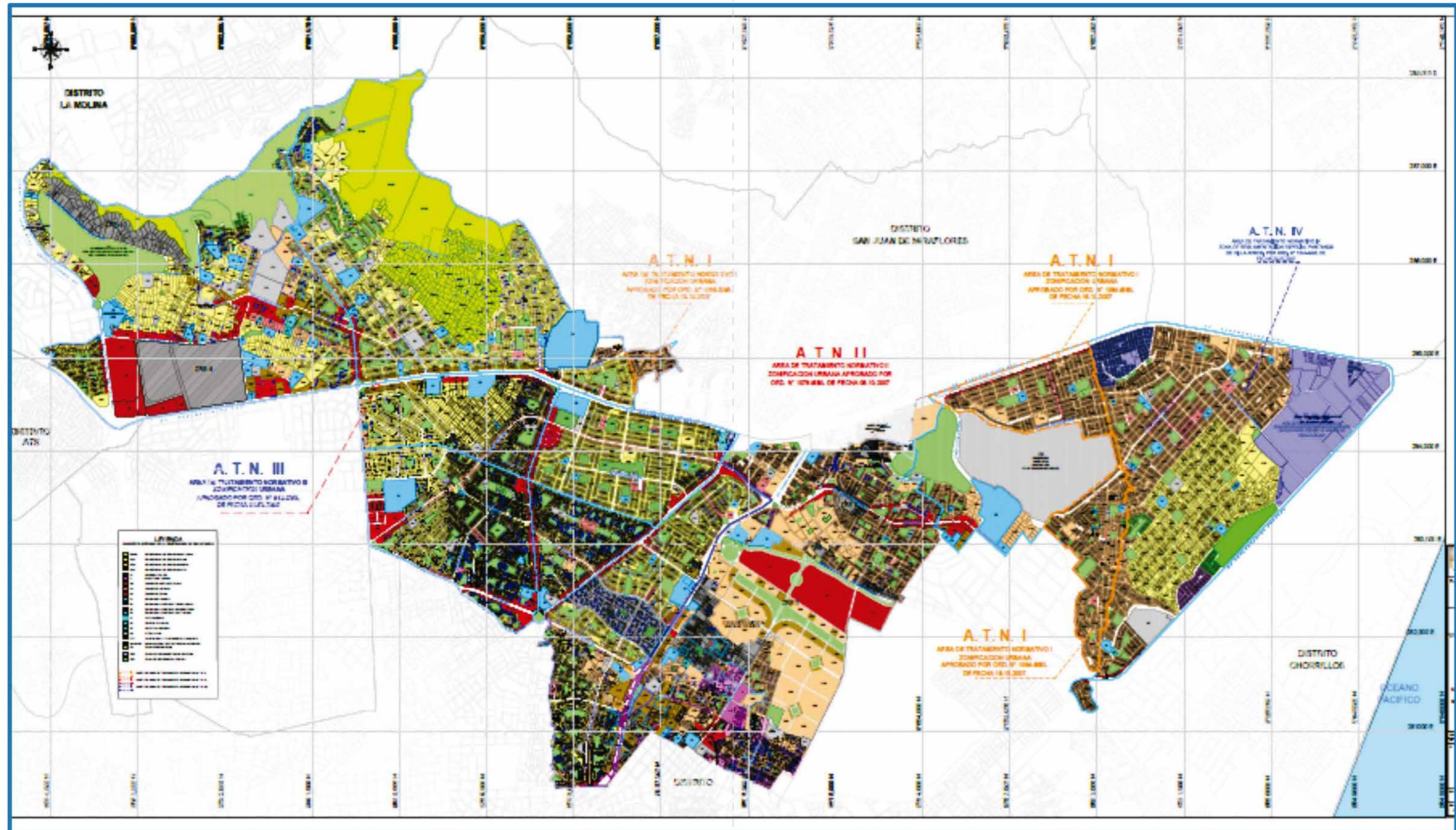
A. B. LEGUIA.

Benjamín Huamán de los Heros.



4 PLANO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

PLANO DEL DISTRITO





5 BASE LEGAL

Ley N° 6644
Ley de Creación
del Distrito de
Santiago de
Surco.

Ley N° 27972
Ley Orgánica de
Municipalidades.

**Decreto
Legislativo
N° 1440**
Decreto Legislativo
del Sistema
Nacional de
Presupuesto
Público.

Ley N° 30881
Ley de
Endeudamiento
del Sector Público
para el Año Fiscal
2019.

Ley N° 30879
Ley de
Presupuesto
del Sector Público
para el Año
Fiscal 2019.

**Decreto
Legislativo
N° 776**
Ley de Tributación
Municipal y
modificatorias.

Ordenanza N° 543-MSS
Plan de Desarrollo Local Concertado
2017-2021 del Distrito de Santiago
de Surco.

Ley N° 28411
Ley General del
Sistema Nacional
del Presupuesto
y su Reglamento
y su Texto Único
Ordenado aprobado
por Decreto
Supremo

Ley N° 30880
Ley de Equilibrio
Financiero del
Presupuesto del
Sector Público
para el Año
Fiscal 2019.

Resolución de Alcaldía N° 775-2018-RASS

Se aprueba el Plan Estratégico
Institucional de la Municipalidad
de Santiago de Surco periodo 2019-2021.

Resolución de Alcaldía N° 626-2019-RASS

se aprueba la Ampliación del Plan
Estratégico Institucional de la
Municipalidad de Santiago de Surco
periodo 2019-2021, con extensión del
horizonte temporal al 2022; denominado
en adelante Plan Estratégico Institucional
(PEI) 2019-2022 de la Municipalidad
de Santiago de Surco.

Resolución de Alcaldía N° 775-2018-RASS

Se aprueba el Plan Estratégico
Institucional de la Municipalidad
de Santiago de Surco periodo 2019-2021.

**Ordenanza
N° 507-MSS**
Aprueban el
Reglamento de
Organización y
Funciones (ROF)
y la Estructura
Orgánica de la
Municipalidad de
Santiago de Surco.

**Ordenanza
N° 542-MSS**
Que modifica
parcialmente la
Ordenanza
N° 507-MSS,
aprueban el
Reglamento de
Organización y
Funciones (ROF)
y la Estructura
Orgánica de la
Municipalidad de
Santiago de Surco.



6 VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Proveer servicios públicos municipales y promover el desarrollo integral para los ciudadanos de manera efectiva con calidad, inclusivo, transparente y participativo.

VISIÓN

En el año 2030, Santiago de Surco es un distrito seguro, con una eficiente articulación vial y ambientalmente sostenible en el que coexisten armónicamente actividades residenciales y empresariales, con un elevado nivel de desarrollo humano y liderado por un gobierno municipal moderno, inclusivo y participativo.



7 LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2019

Distrito Seguro



Seguridad ciudadana, Juntas de participación para la seguridad. Defensa Civil, preparación ante desastres.

Distrito Saludable



Salud, nutrición, ambiente, cultura saludable, promoción de la salud, hábitat saludable, población vulnerable, igualdad de oportunidades

Educación y Cultura



Educación, valores, identidad, cohesión social, tradición, calidad educativa, promoción de la cultura.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS



Se han definido las Líneas Estratégicas para la Memoria Anual 2019 basándose en las Variables Estratégicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de Santiago de Surco, aprobado mediante Ordenanza N° 543-MSS con la finalidad de enmarcar los aspectos más importantes del desarrollo de la gestión municipal en beneficios de nuestros vecinos.

Distrito Ambientalmente sostenible



Medio ambiente, contaminación, residuos sólidos, agua, educación ambiental.

Gestión Urbana y Económica



Desarrollo urbano, vialidad, densificación urbana, actividades comerciales, de servicios y empresariales.

Participación y Buen Gobierno



Participación ciudadana, concertación, fortalecimiento institucional e interinstitucionalidad. Transparencia y valores ciudadanos.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2019

SE HAN ARTICULADO LAS LÍNEAS
ESTRATÉGICAS CON LOS OBJETIVOS
INSTITUCIONALES PARA EL AÑO
FISCAL 2019, QUE VIENEN A SER LOS
MISMOS QUE LOS OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS PLASMAZOS EN EL
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2019-2022, DE LA MUNICIPALIDAD
DE SANTIAGO DE SURCO,
COMO SE PUEDE VER A CONTINUACIÓN.



Línea Estratégica Distrito Saludable

OEI.07.

Promover el Desarrollo
Humano y Hábitos
saludables en el Distrito.

OEI.09.

Contribuir con
la calidad de los
Servicios de Salud
en el Distrito.



Línea Estratégica Distrito Seguro

OEI.01.

Reducir los índices de
Inseguridad Ciudadana
en el Distrito

OEI.02.

Mejorar el
Tránsito en el
Distrito.

OEI.04.

Protección de la población y sus medios de vida
frente a peligros de origen natural y antrópicos.



Línea Estratégica Educación y Cultura

OEI.08.

Contribuir con la calidad de los
Servicios Educativos en el Distrito.



Línea Estratégica Distrito Ambientalmente Sostenible

OEI.03.

Protección de la población y sus medios de
vida frente a peligros de origen natural
y antrópicos.



Línea Estratégica Gestión Urbana y Económica

OEI.05.

Promover el Desarrollo
Urbano Territorial
ordenado y sostenible
en el Distrito.

OEI.06.

Promover la
Competitividad
Económica en el
Distrito.



Línea Estratégica Participación y Buen Gobierno

OEI.10.

Fortalecer la Gestión Institucional.

ASIMISMO PRESENTAMOS LA ARTICULACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MEMORIA ANUAL 2019 CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN A MEDIANO Y LARGO PLAZO:



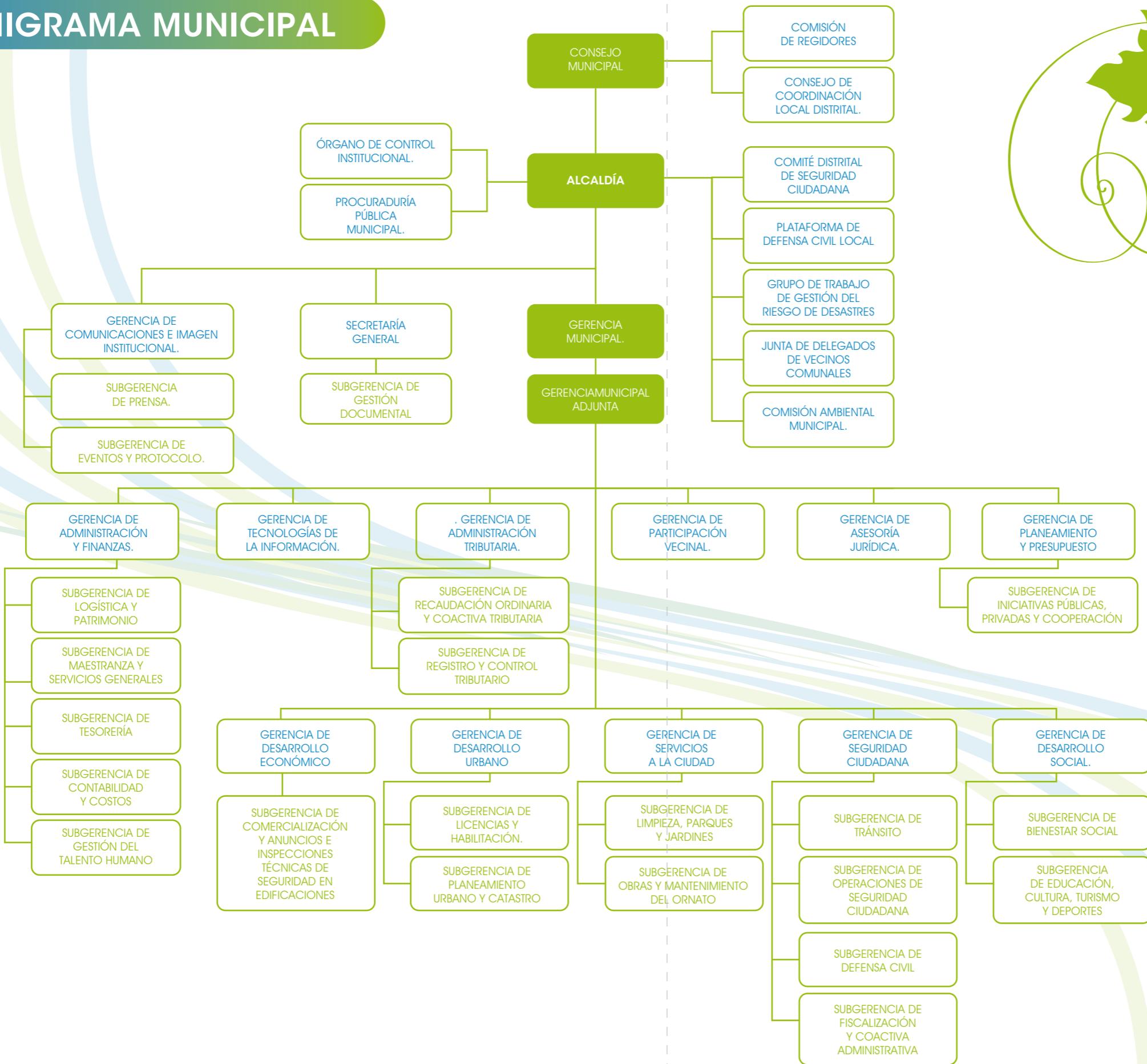
Instrumentos de gestión de la municipalidad de Santiago de Surco

Variables Estratégicas	PDLC 2017-2021	PEI 2019-2022	PEI 2019-2022
Objetivos Estratégicos Territoriales	Objetivos Estratégicos Institucionales	Líneas Estratégicas	
I. Seguridad Ciudadana	I. Fortalecer la Seguridad Ciudadana	I. Reducir los Índice de Seguridad II. Mejorar el Tránsito en el Distrito	II. Distrito Seguro
II. Calidad Ambiental de la Ciudad	II. Asegurar la Calidad Ambiental de la Ciudad	III. Promover la Gestión Ambiental en el Distrito	IV. Distrito Ambientalmente Sostenibles
III. Vulnerabilidad del Riesgo de Desastres	III. Reducir la Vulnerabilidad del Riesgo de Desastres del Distrito	IV. Protección de la Población y sus Medios de Vida Frente a Peligros de Origen Natural y Antrópicos.	II. Distrito Seguro
IV. Crecimiento Ordenado de la Ciudad	IV. Lograr el Crecimiento Ordenado de la Ciudad	V. Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en el Distrito	V. Gestión Urbana y Económica
V. Accesibilidad Humana			
VI. Desarrollo Económico de la Ciudad	V. Promover el Desarrollo Económico de la Ciudad	VI. Promover la Competitividad Económica en el Distrito	
VII. Desarrollo Humano	VI. Fortalecer el Desarrollo Humano de la Población	VII. Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito	I. Distrito Saludable
VIII. Calidad de la Educación	VII. Mejorar la Calidad y el Acceso de los Servicios de Educación y Salud de la Población.	VIII. Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos del Distrito	III. Educación y Cultura
IX. Acceso a los Servicios de Salud		IX. Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en el Distrito	I. Distrito Saludable
X. Gobernanza de la Ciudad	VIII. Mejorar la Gobernanza de la Ciudad	X. Fortalecer la Gestión Institucional	VI. Participación y Buen Gobierno



8 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

ORGANIGRAMA MUNICIPAL



ESTRUCTURA ORGÁNICA

01. ÓRGANOS DE GOBIERNO:

- 01.1. Concejo Municipal.
- 01.2. Alcaldía.

02. ÓRGANOS CONSULTIVOS DEL CONCEJO:

- 02.1. Comisión de Regidores.
- 02.2. Consejo de Coordinación Local Distrital.

03. ÓRGANOS CONSULTIVOS DE LA ALCALDÍA:

- 03.1. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- 03.2. Plataforma de Defensa Civil Local.
- 03.3. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
- 03.4. Junta de Delegados de Vecinos Comunales.
- 03.5. Comisión Ambiental Municipal.

04. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL:

- 04.1. Órgano de Control Institucional.

05. ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN

- 05.1. Gerencia Municipal.
- 05.1.1 Gerencia Municipal Adjunta.

06. ÓGANOS DE APOYO DEPENDIENTES DE LA ALCALDÍA:

- 06.1. Secretaría General.
 - 06.1.1. Subgerencia de Gestión Documental.
- 06.2. Procuraduría Pública Municipal.
- 06.3. Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.
 - 06.3.1. Subgerencia de Prensa.
 - 06.3.2. Subgerencia de Eventos y Protocolo.

07. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO:

- 07.1. Gerencia de Asesoría Jurídica.
- 07.2. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
 - 07.2.1. Subgerencia de Iniciativas Públicas, Privadas y Cooperación.

08. ÓRGANOS DE APOYO DEPENDIENTES DE LA GERENCIA MUNICIPAL:

- 08.1. Gerencia de Administración y Finanzas.
 - 08.1.1. Subgerencia de Logística y Patrimonio.
 - 08.1.2. Subgerencia de Maestranza y Servicios Generales.
 - 08.1.3. Subgerencia de Tesorería.
 - 08.1.4. Subgerencia de Contabilidad y Costos.
 - 08.1.5. Subgerencia de Gestión del Talento Humano.
- 08.2. Gerencia de Tecnologías de la Información.
- 08.3. Gerencia de Administración Tributaria.
 - 08.3.1. Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria.
 - 08.3.2. Subgerencia de Registro y Control Tributario.
- 08.4. Gerencia de Participación Vecinal.

09. ÓRGANOS DE LÍNEA DEPENDIENTES DE LA GERENCIA MUNICIPAL:

- 09.1. Gerencia de Desarrollo Urbano.
 - 09.1.1. Subgerencia de Licencias y Habilitación.
 - 09.1.2. Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.
- 09.2. Gerencia de Desarrollo Económico.
 - 09.2.1. Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- 09.3. Gerencia De Seguridad Ciudadana.
 - 09.3.1. Subgerencia de Tránsito.
 - 09.3.2. Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana.
 - 09.3.3. Subgerencia de Defensa Civil.
 - 09.3.4. Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa
- 09.4. Gerencia de Servicios a la Ciudad.
 - 09.4.1. Subgerencia De Limpieza, Parques y Jardines.
 - 09.4.2. Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato.
- 09.5. Gerencia de Desarrollo Social.
 - 09.5.1. Subgerencia de Bienestar Social.
 - 09.5.2. Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes



9 FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SURCO

Nombres y Apellidos	Cargo	Orgánica
Jean Pierre Combe	Alcalde	Alcaldía
Ivonne Barreto Giles	Jefe	Órgano de Control Institucional
Jorge Aurelio Alferrano D'onofrio	Procurador Mun.	Procuraduría Pública
Carlos Edmundo García Otero	Gerente	Gerencia Municipal
Simy Isabel Zegarra González	Gerente	Gerencia de Com. e Imagen Institucional
Marlene Pilar Barrientos Morales	Subgerente	Subgerencia de Prensa
Marlene Pilar Barrientos Morales	Subgerente	Subgerencia de Eventos y Protocolo
Luis Eduardo Paniccia del Pino	Gerente	Gerente Secretaría General
Stefany Ernestina Mimbela Taboada	Subgerente	Subgerencia de Gestión Documental
José Antonio Reyes Zavaleta	Gerente	Gerencia de Administración y Finanzas
Iván Ernesto Acasiete Romaní	Subgerente	Subgerencia de Logística y Patrimonio
Daniel Córdova Villanueva	Subgerente	Maestranza y Servicios Generales
Ros Mery Ramos Enríquez	Subgerente	Subgerencia de Tesorería
Guillermo Antenor Benavides Pérez	Subgerente	Subgerencia de Contabilidad y Costos
Raúl Martín Yvanor Revolledo	Subgerente	Subgerencia de Gestión del Talento Humano
Carlos Alfredo Espinoza Alegría	Gerente	Gerencia de Tecnologías de la Información
Pedro Antonio Fernández Pastor	Gerente	Gerencia de Administración Tributaria
Luis Alberto Cornejo Uypan	Subgerente	Subg. de Recaudación Ordinaria y Coactiva Trib.
Gustavo Alberto Bustillos Cortez	Subgerente	Subg. de Registro y Control Tributario
Walter Teófilo Bermúdez Holguín	Gerente	Gerencia de Participación Vecinal

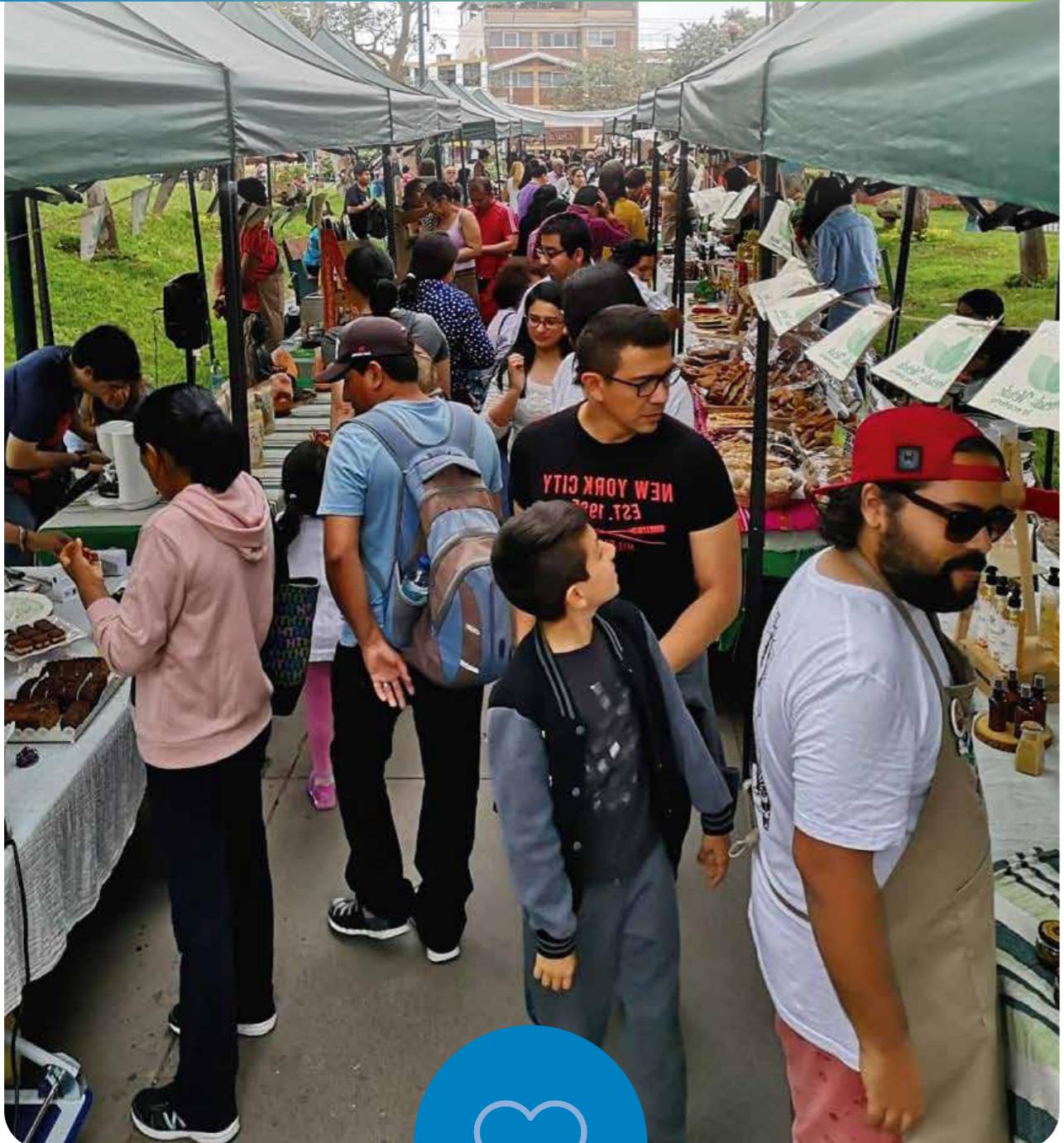
Nombres y Apellidos	Cargo	Orgánica
Jorge Luis Caldas Malpica	Gerente	Gerencia de Asesoría Jurídica
Joaquín Fernando Maraví Miller	Gerente	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Emily Beriñhia Teixeira Gomero	Subgerente	Subg. de Iniciativas Públicas, Privadas y Coop.
María del Rosario Odar Arévalo	Gerente	Gerencia de Desarrollo Económico
Mercedes Sánchez Mez	Subgerente	Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edif.
Luis Edmundo Chicoma Prado	Gerente	Gerencia de Desarrollo Urbano
Luis Edmundo Chicoma Prado	Subgerente	Subgerencia de Licencias y Habilitación
Mariana Enriqueta Missana Martínez	Subgerente	Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
Carlos Alfonso Gurrennero Galli	Gerente	Gerencia de Servicios a la Ciudad
Oscar David Montedoro Zavala	Subgerente	Subg. de Limpieza, Parques y Jardines
Adolfo Aurelio Huamán Cisneros	Subgerente	Subg. de obras y Mantenimiento del Ornato
César Coloma Jiménez	Gerente	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Konrad Barrón Ebisui	Subgerente	Subgerencia de Tránsito
Leonardo Filipo de Martini Herrera	Subgerencia	Subgerencia de Operaciones de Seg. Ciudadana
Wiliam Navarro Tantalean	Subgerente	Subgerencia de Defensa Civil
Neyri Catherine Rosales Rengifo	Subgerente	Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Admin.
Nelly Jeanette Palacios Torres	Gerente	Gerencia de Desarrollo Social
Nurith Jiménez Ortiz	Subgerente	Subgerencia de Bienestar Social
Manuel Alberto Teixeira Iglesias	Subgerente	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes





10 RESULTADOS ALCANZADOS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

10.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: DISTRITO SALUDABLE



10.1.1. LOGROS ALCANZADOS - DESARROLLO SOCIAL



Durante el año 2019 se han tenido las siguientes Actividades:

- Estrategia “Ponte en Modo Niñez”

Dicha Estrategia es impulsada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), tiene como objetivo promover el cuidado de las niñas, niños y adolescentes, logrando espacios públicos seguros para las niñas, niños y adolescentes, que garanticen su protección y desarrollo integral. La Municipalidad de Surco se puso en Modo Niñez a través de un compromiso firmado por el Sr. Alcalde, acto público con la presencia de la Ministra de la Mujer, el 28 de Junio del 2019.

Para este caso, Surco cuenta con 19 espacios públicos señalizados (losas y parques), representando aproximadamente el 6% del total de Parques del Distrito.



ATENCIÓNES MÉDICAS:
BENEFICIARIOS
3.125
PERSONAS

- Campañas de Salud

En el año 2019 se veló por las condiciones de Salud de los habitantes del Distrito, a través de la difusión e implementación de Campañas para el cuidado y prevención de la Salud Pública, así tenemos:



Sector	Número de atenciones
CAMPANAS SOCIALES Y DE SALUD SECTOR 1	1406
CAMPANAS SOCIALES Y DE SALUD SECTOR 2	919
CAMPANAS SOCIALES Y DE SALUD SECTOR 8	378
CAMPANAS SOCIALES Y DE SALUD SECTOR 9	422
TOTAL .-	3125

10.1.2. LOGROS ALCANZADOS - BIENESTAR SOCIAL



1. Programa Talleres Productivos

- Se realizaron Talleres Productivos en tejido, pintura en tela, bisutería, bordado en cinta, manualidades, Soutage y repostería, dictándose en los diferentes locales municipales. Beneficiarios 3,149 personas.
- Fueron capacitadas un grupo de artesanas en los diferentes talleres como bisutería, tejido, cerámica, confección de zapatos, chocolatería entre otros, ofreciendo sus productos a la venta. Beneficiarios 753 personas.
- Se coordinó con Empresas Privadas para la realización de Talleres diversos, siendo estas: Lee Kum Kee, NEGUSA y Fratello. Beneficiarios 984 vecinos surcanos.

**TALLERES PRODUCTIVOS:
BENEFICIARIOS
3.149 PERSONAS**

2. Panadería Municipal

- En el 2019 la Panadería Municipal tuvo una producción de 828,000 panes y 58,800 snacks.
- En el mes de junio se realizó el taller de galletas de alfajores alusivas al día del Padre, con una convocatoria de 50 vecinos.
- Durante el 2019 se han atendido eventos de los diferentes programas socioculturales y del Comité de Damas, así tenemos: Día de la Marinera, Día del Adulto Mayor, Talleres de Capacitación, Día de la Madre, Día del niño entre otros.



**PANADERÍA MUNICIPAL:
PRODUCCIÓN DE
828,000 PANES y
58,800 SNACKS**



3. Programa Surco Laborando

Respecto al fortalecimiento del Programa, tenemos el siguiente resultado (tareas):
a. Número de postulantes inscritos en el programa: 1,216 postulantes
b. Número de postulantes colocados en la actividad laboral: 1,032 postulantes
c. Capacitaciones realizadas: 51 capacitaciones
d. Número de convocatorias y ferias laborales: 26 actividades



4. Programa OMAPED

- En el 2019 se iniciaron las actividades con inscripción vía correo electrónico para evaluación y entrega de horarios para Terapia Física, Ocupacional, Lenguaje, Psicología Conductual y Talleres de Deportes, Aprendizaje, Danza, Marinera y Música.
- Se atendió un promedio de 350 usuarios con habilidades especiales.
- Se formó el elenco de Danzas Folclóricas y Marinera conformado por usuarios con habilidades especiales acompañados de sus padres, quienes participaron en las actividades internas, campañas de concientización e invitaciones de otros Municipios.
- Se capacitó musicalmente a los usuarios con habilidades especiales quienes conformaron un grupo musical de rock.
- Se hizo la evaluación Psicológica a 75 usuarios para determinar el estado cognitivo, fortalezas y debilidades del usuario. Mediante esta evaluación se pudo recoger información útil y totalmente comprensible sobre el funcionamiento de diferentes habilidades cognitivas. Asimismo, se brindó al usuario las herramientas para que puedan ejecutar las actividades solicitadas por los profesores y terapeutas.
- En deportes, hemos logrado que nuestros atletas participen en los eventos organizados por las Olimpiadas Especiales.



5. Programa de Salud Laboratorio de Bromatología

- Durante los meses de enero y febrero del 2019 se realizó el control sanitario de las 28 piscinas programadas; verificando las condiciones sanitarias de estos establecimientos, (centros recreacionales y academias de natación), ejecutando el 100% de lo programado, logrando que los establecimientos mantengan las condiciones de salubridad adecuada.
- Se realizaron 187 inspecciones sanitarias en piscinas y reservorios de agua



- Se realizaron 1,899 inspecciones sanitarias de locales de venta de alimentos, hostales, salones de belleza y/o SPA.

- Se hicieron 443 Muestreos y Análisis en el laboratorio (alimentos, agua y superficies).

- Se beneficiaron 715 personas con la capacitación en la manipulación de alimentos (comerciantes del distrito).

- Hubo durante el año, 1,448 inspecciones de la actividad vigilancia sanitaria a transportistas y comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos.

- Se beneficiaron 350 personas en la capacitación a transportistas y comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos.



6. Programa Tenencia responsable de mascotas y Zoonosis

- a. Se realizaron 90 campañas y ferias de tenencia responsable de mascotas en diferentes parques del distrito (en los 9 sectores). Hubo 9,739 atenciones entre vacunación antirrábica y desparasitación interna.
- b. Se brindaron charlas de capacitación tanto a alumnos como a profesores, sobre tenencia responsable de mascotas y prevención de Zoonosis (enfermedades transmitidas de los animales al ser humano). Fueron 27 colegios de los 9 sectores del distrito, con un total de 3,772 personas.
- c. En el 2019 se ha continuado con el registro municipal de canes, en cumplimiento a nuestras ordenanzas vigentes, totalizando 7,886 canes.
- d. Se logró incrementar en un 300% más que el año anterior, el sistema de identificación permanente de mascotas: Microchips, contando a la fecha con 912 de dicho dispositivo aplicados a mascotas de nuestro distrito.
- e. Se realizaron campañas gratuitas de esterilización a las mascotas (perros y gatos), siendo 100 las mascotas esterilizadas en nuestro distrito.



Vacunación Antirrábica



Campañas y Ferias de Mascotas

7. Programa Adulto Mayor

El Centro Integral de atención al Adulto Mayor, cuenta con un trabajo descentralizado, logrando dar un buen servicio al Adulto Mayor Surcano, a través de 39 locales, siendo la mayoría de ellos, prestados a la Municipalidad, para la realización de los Talleres y/o Disciplinas. A continuación, se detallan las realizadas durante el año 2019, así como la cantidad de dichos talleres y disciplinas:

COD.	TALLER / DISCIPLINA	CANTIDAD
1	Kinesiólogo	1
2	Toma de prisión	2
3	Atención Psicológica	1
4	Cardio Baile	1
5	Pilates	3
6	Podología	3
7	Psicomotricidad	2
8	Prevención de Caídas	9
9	Cocina	2
10	Bisutería	2
11	Bordado en Cintas	5
12	Manualidades	7
13	Patchwork	2
14	Tejido	9
15	Bolsas	1
16	Ingles	2
17	Computación	1
18	Uso celular y tablet	3
19	Viernes Saludable VS 2	1
20	Actividades Diversas (Bingo)	1
21	Castilla lunes, jueves, viernes	
22	Gimnasia Mental Casa del Vecino Campaña miércoles	1
23	Memoria	36
24	Afro Festejo	2
25	Baile	5
26	Danzas	1
27	Guitarra	1
28	Marinera	7
29	Pintura	7
30	Salsa y bachata	1
31	Aeróbicos	5
32	Club de Caminantes	1
33	Gimnasia Parque Castañeda	1
34	Tai Chi	6
	Yoga	5
	TOTAL	137

10.1.3 LOGROS ALCANZADOS - ACTIVIDADES DEPORTIVAS



Al 31 de diciembre del año 2019, se han realizado las siguientes Actividades deportivas en sus diferentes modalidades:

1. Talleres de Verano 2019

📍 Lugar: Loma Amarilla, Polideportivo Sagitario, Casa del Vecino y Centro Cultural los Álamos (del 1 de enero al 22 de febrero del 2019)

2. Escuelas deportivas, otoño – invierno

📍 Lugar: Loma Amarilla, Casa del Vecino, Polideportivo Sagitario, Centro Cultural Los Álamos.

Talleres de Verano y Escuelas Deportivas

PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE		
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
685	685	0	0	119	59
TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
65	68	68	59	29	50
TOTAL BENEFICIARIOS			1887		

Actividades en las cuales los niños, adolescentes, jóvenes y personas con discapacidad se divirtieron con un adecuado uso de tiempo libre, estimulando el aprendizaje del gesto técnico deportivo, desarrollando habilidades y destreza física.



3. Uso de las Instalaciones deportivas gratuitas

📍 Lugar: Loma Amarilla, Polideportivo Sagitario, Casa del Vecino

Uso de Instalac. Deportivas Municipales de manera Gratuita

PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE		
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
0	0	3000	4274	5196	3190
TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
5386	7109	9566	11100	6637	7702
TOTAL BENEFICIARIOS			63160		

Se usaron las instalaciones deportivas de manera gratuita, con el fin de promover la actividad física y el deporte, para el beneficio de la comuna y el público en general.



Salón Multiusos - Polideportivo Sagitario

4. Campeonatos Inter Escolar

📍 Lugar: Loma Amarilla, Casa del Vecino, Polideportivo Sagitario, Centro Cultural Los Álamos



Campeonato Interescolar

PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE		
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
0	0	0	0	150	650
TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
350	0	0	0	350	0
TOTAL BENEFICIARIOS			1500		

Se realizó el campeonato interescolar Sub-12 y Sub-17, en el cual participaron 32 colegios de la comuna Surcana, efectuándose dichas actividades en los estadios Julio Montjoy Guizado y José Carlos Carvajal, desde el 20 de junio hasta el 26 de julio, realizándose la clausura en el estadio Julio Montjoy Guizado.

5. Clínica Gratuita de Basketball

📍 Lugar: Losa de Loma Amarilla
Clínica deportiva que buscó desarrollar el gesto técnico deportivo individual y colectivo, así como las nociones de la técnica y táctica del Basketball.

6. Escuela de Masificación Pre – Selección de Futbol de la Municipalidad

📍 Lugar: Estadio Julio Montjoy Guizado
La Escuela Municipal de fútbol de Santiago de Surco va dirigido a jóvenes entre 15 y 18 años, con el fin de rescatar valores y obtener la selección Municipal.

Clínicas deportivas

PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE		
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
0	0	0	0	77	401
TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
457	323	415	295	221	169
TOTAL BENEFICIARIOS			2358		

8. Carrera Deportiva 7K

📍 Lugar: Parque FAP Enrique Caballero
Carrera deportiva 7k que se realizó en el Parque Comandante FAP Enrique Caballero, actividad que nos ayuda a fomentar la actividad física y el deporte para una vida más saludable. Dirigida a los vecinos y público en general.



7. Apoyo a Bicicleteada LAQAY - PERÚ

📍 Lugar: Parque de la Amistad
El programa de Deportes se sumó al apoyo de la bicicleteada que fue dirigida por la Organización sin fines de lucro: LAQAY - PERU, La cual llevo un recorrido de 7 km., el punto de partida fue la cuadra 21 de Caminos del Inca (Parque de la Amistad) y el punto de llegada el Parque Voces por el Clima. Fue dirigido a los vecinos y al público en general.

Bicicleteadas Deportivas

ACTIVIDAD JUNIO	ACTIVIDAD SETIEMBRE
147	290
TOTAL BENEFICIARIOS	437



9. Carrera Deportiva 13K

📍 Calle Doña Juana / Prolongación Paseo de la República
El programa de Deportes de la Municipalidad de Santiago de Surco, organizó la CARRERA DEPORTIVA 13K, que se llevó a cabo en la Calle Doña Juana / Prolongación Paseo de la República (frente al colegio Champagnat), evento que nos permitió fomentar la actividad física y el deporte al aire libre, para una vida más saludable. Dirigida a los vecinos y público en general.

Carrera Deportiva 13K

ACTIVIDAD AGOSTO	ACTIVIDAD NOVIEMBRE
3500	900
TOTAL BENEFICIARIOS	4400

10.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: DISTRITO SEGURO



10.2.1. LOGROS ALCANZADOS SEGURIDAD CIUDADANA



1. Se coordinó, impulsó y gestionó para la suscripción de convenios interinstitucionales, a favor de la Seguridad Ciudadana, así tenemos:

Convenios

Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco y la Municipalidad Distrital de Barranco.

Adenda N°1 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco y la "Liga Peruana de lucha contra el crimen".

Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Policía Nacional del Perú, así como su 1° Adenda

Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica, Cultural y de Bienestar entre el Centro de Altos Estudios Nacionales-Escuela de Posgrado y Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.

2. Se formuló y aprobó, asimismo se hizo el seguimiento y monitoreo del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco 2019, el cual contiene 04 capítulos y 27 actividades programadas durante el presente año. El desarrollo de estas actividades ha sido informado trimestralmente al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima (CORESEC LIMA) y al Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).



3. Formulación, aprobación y monitoreo de planes operativos y preventivos complementarios al plan de seguridad distrital, los cuales han servido como lineamientos para el desarrollo las actividades, así como el control y la prevención de la seguridad ciudadana en el distrito.



4. Se organizó y desarrollo las Consultas Públicas de Seguridad Ciudadana con participación de los miembros del CODISEC y los vecinos integrantes de la comunidad organizada.

Fecha	Sesiones
28-03-2019	Primera Consulta Pública de Seguridad Ciudadana
25-06-2019	Segunda Consulta Pública de Seguridad Ciudadana
26-09-2019	Tercera Consulta Pública de Seguridad Ciudadana
30-09-2019	Cuarta Consulta Pública de Seguridad Ciudadana
05-12-2019	Quinta Consulta Pública de Seguridad Ciudadana

5. Hubo representatividad de la Municipalidad de Santiago de Surco ante la Mancomunidad de Seguridad Ciudadana de Lima Centro I, a través de reuniones de coordinación a favor de las acciones de Serenazgo y operativos sin fronteras.

Fecha	Reunión	Lugar
14-08-2019	Primera Reunión de Mancomunidad de Seguridad Ciudadana de Lima Centro I	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Miraflores
28-08-2019	Segunda Reunión de Mancomunidad de Seguridad Ciudadana de Lima Centro I	Salón de Actos de la Municipalidad de Miraflores
16-10-2019	Tercera Reunión de Mancomunidad de Seguridad Ciudadana de Lima Centro I	Auditorio del Parque de la Amistad de Santiago de Surco
20-11-2019	Cuarta Reunión de Mancomunidad de Seguridad Ciudadana de Lima Centro I	Salón de Actos de la Municipalidad de San Isidro



Operativo con Comisaría de Chacarilla del Estanque

6. Participación, ejecución y monitoreo de las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco 2019, obteniéndose los siguientes resultados:

Actividad	Ejecución anual
Ejecución del Patrullaje Integrado por sector	3,873 patrullajes integrados
Formulación del Mapa de Riesgo	05 mapas
Consolidación del Mapa del Delito	05 mapas
Operativos Conjuntos frente a la Inseguridad Ciudadana	400 operativos conjuntos
Ejecución del Patrullaje Municipal-Serenazgo	11,867 patrullaje municipal-serenazgo
Patrullaje del Serenazgo sin fronteras	308 patrullajes
Implementar el Mapa de Calor de delitos sobre violencia contra la mujer en comisarías	02 mapas
Implementación del Puesto de Aproximación Comunitaria - PAC	16 implementaciones
Programas de prevención frente a la Inseguridad Ciudadana: Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	17 juntas vecinales
Programas de prevención frente a la Inseguridad Ciudadana: Red de Cooperantes	09 red de cooperantes
Programas de prevención frente a la Inseguridad Ciudadana: Brigadas de Autoprotección Escolar-BAPES	10 BAPES
Asistencia a la capacitación sobre la formulación, financiamiento y ejecución del PADSC-2019	01 capacitación
Formulación de recursos para el año fiscal 2020 en los Productos del Programa Presupuestal (PP) 0030 "Reducción de los Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana"	01 formulación
Sesiones ordinarias del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC)	13 sesiones
Ejecución de consultas públicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC-2019)	05 consultas públicas
Evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC)	04 evaluaciones
Publicaciones de documentos de gestión de seguridad ciudadana en la página web municipal	19 publicaciones
Programa de capacitación de Promotores Escolares en temas de: Seguridad Ciudadana, contra el consumo de alcohol y drogas; contra el bullying y otros	11,561 beneficiarios
Desarrollo del Programa de capacitación en materia de Seguridad Ciudadana a través del Centro de Capacitación Municipal (CECAM)	24,537 beneficiarios
Implementar medidas para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos	04 medidas tomadas
Programa Contacto Ciudadano	
Charlas y Campañas de Sensibilización sobre Trata de Personas, Feminicidio, Discriminación, Violencia Familiar y de Género, dirigidos a la población en general	9,689 beneficiarios
Fortalecimiento de las redes de prevención y protección vecinal contra la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar	2,034 beneficiarios
Desarrollo de acciones sociales, educación, cultura, turismo y deporte	
Recuperación multisectorial de espacios públicos	14 acciones
Implementación del Observatorio de Seguridad Ciudadana	
Mejora de tecnología de la información y comunicaciones para el monitoreo del patrullaje integrado y Serenazgo Municipal	04 acciones conjuntas
	08 espacios recuperados
	01 implementación
	18 requerimientos para la mejora

7. Cumplimiento al 100% de las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco 2019.



Operativo Recuperación de espacios públicos - Óvalo Higuereta



Operativo Recuperación de espacios públicos - Jr. Loma de los Crisantemos



Operativo Recuperación de espacios públicos - Mercado Jorge Chávez



Operativo Recuperación de espacios públicos - Los Próceres

8. Efectividad y eficacia al 90% de las coordinaciones realizadas por los representantes de las Comisarías con jurisdicción en Santiago de Surco.



Megaoperativo con la Región Policial Lima - PNP



Acción Cívica - Calle Juan Manuel Pazos - Sector 2



Acción Cívica - AA.HH. Rodrigo Franco - Sector 2



Caminata de Sensibilización - Sector 1





Reunión de coordinación con representantes de universidades privadas con sede en surco



Supervisión y planificación de acciones con la DGSC-mininter



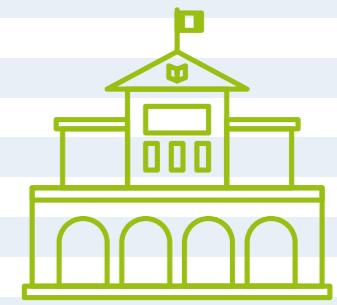
Reunión de coordinación para la base estadística de seguridad ciudadana

10.2.2. LOGROS ALCANZADOS - TRÁNSITO



1. Se capacitó a los alumnos de las Instituciones Educativas (mes de octubre), sobre Educación en Seguridad Vial, el detalle a continuación:

Institución Educativa	Reunión	Cantidad
Jorge Chávez 6044	Primaria	309
Pedro Venturo	Primaria	470
Abraham Roldan 7068	Primaria	370
Santiago de Surco 7087	Primaria	405
Manuel Polo Jiménez	Primaria	380
Alcides Vigo Hurtado	Secundaria	387
Inmaculada María	Inicial	18
Nuestra Señora de la Reconciliación	Primaria	420
Pablo María Guzmán 6087	Primaria	264
Próceres 6082	Primaria	324
Los Precursor	Secundaria	520
Virgen del Rosario	Primaria	310
José María Arguedas	Primaria	500
TOTAL DE ALUMNOS		4677



2. Se realizaron conferencias y charlas al personal de la Subgerencia de Tránsito, en los meses de mayo, agosto y octubre.

3. Se realizaron 2,557 Operativo Preventivos durante el 2019:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
113	46	70	134	57	140
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
128	173	448	416	416	416

Vehículos mal estacionados **2557**



ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
3	0	3	6	8	17
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
21	25	26	26	26	24
Servicios de auxilio vial gratuito					187

5. La Subgerencia de Tránsito en coordinación con la Subgerencia de Fiscalización, han hecho operativos en conjunto en contra de vehículos que infringen las normas, con los resultados siguientes:



ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
7	43	264	1051	911	1000
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
885	851	496	900	802	864
Vehículos internados					
8074					



6. Se realizó la elaboración y evaluación de estudios técnicos de tránsito durante el 2019, totalizando 170 evaluaciones

7. En lo referente a la evaluación y señalización de vías y gibas en el año 2019, se hicieron 233 mantenimientos de señales horizontales, se instalaron 174 señales horizontales y asimismo se instalaron 153 reductores de velocidad (gibas).



8. La cobranza hecha en los estacionamientos vehiculares temporales, en los centros y zonas comerciales (total 15), ascendieron a S/. 1'419,984.50 en el 2019.

9. La Municipalidad de Santiago de Surco, en cumplimiento al convenio celebrado con la Municipalidad Metropolitana de Lima, realizó 3,811 operativos, correspondiente al año 2019, siendo como sigue:



ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
409	397	523	162	234	255
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
409	407	603	312	100	0
Actas					
3811					

10. Las áreas recuperadas para el distrito, cuyo objetivo es que los ciudadanos vivan y se movilicen dentro del distrito; con toda tranquilidad y comodidad; son los siguientes:

- **Urbanización San Roque**
- **Av. Crisantemos, Surco Salud y Base Municipalidad**
- **Óvalo Higuereta con Av. Aviación**
- **Av. Los Próceres**
- **Av. Primavera (Puente Primavera)**
- **Av. Manuel Olguín**
- **Av. Jorge Chávez con Av. Roosevelt (Mercado Jorge Chávez)**
- **Av. Roosevelt**
- **Plaza de Armas de Surco**

11. Se capacitó a las Instituciones Educativas con campañas de educación vial, el cual se realizó a 13 Instituciones Educativas en los niveles primaria y secundaria y que favoreció a 4,777, logrando de esta manera reducir los accidentes de tránsito e incrementar los índices de seguridad vial de la población estudiantil en el distrito de Santiago de Surco.



10.2.3. LOGROS ALCANZADOS - FISCALIZACIÓN Y COACTIVA ADMINISTRATIVA



1. Se realizaron diversos operativos y/o acciones de Sanidad en conjunto con representantes de las Subgerencias de la Municipalidad de Santiago de Surco, así como con representantes de otras instituciones y/o entidades como DIGEMID y el MINSA.

2. Se formaron grupos de trabajo de Inspectores Municipales, con la finalidad de realizar labores de fiscalización y control dentro de la jurisdicción de Santiago de Surco en materia de actividades económicas industriales y profesionales, publicidad exterior, comercio informal, espectáculos públicos no deportivos, actividades sociales, medio ambiente, seguridad, respeto al orden público, salubridad, defensa civil, urbanismo (Obras privadas y públicas), ornato (vehículos mal estacionados) entre otros.



Reuniones con las juntas vecinales para la atención de quejas



4. Los Inspectores de Control Urbano realizaron el control de obras de construcción, a fin de establecer Medidas de seguridad y salvaguardar el orden público, la integridad de las personas que laboran en las obras, de quienes viven en los inmuebles colindantes y de aquellos que se encuentren transitando en las inmediaciones de las obras.



5. Se recuperaron espacios públicos, así como el reordenamiento del Comercio Ambulatorio Informal, obteniéndose un total de 26,642 entre erradicaciones, retenciones y operativos. Cabe anotar que se redujo en un 70% la circulación de mototaxis informales en el distrito.



6. Se capacitó contra el Acoso Sexual en Espacios Públicos, en unión con el Ministerio de la Mujer a través del CEM-Centro de Emergencia Mujer en el marco de la Ley N° 30314. Se desarrolló una secuencia de capacitaciones teniendo como principal objetivo prevenir y sancionar el acoso sexual producido en espacios públicos en especial el de las mujeres (mediante Ordenanzas), las mismas que se llevaron a cabo del Lunes 21 hasta el jueves 24 de octubre desde las 10horas hasta las 12horas, en el Auditorio Principal del Parque de la Amistad.



10.2.4. LOGROS ALCANZADOS - DEFENSA CIVIL

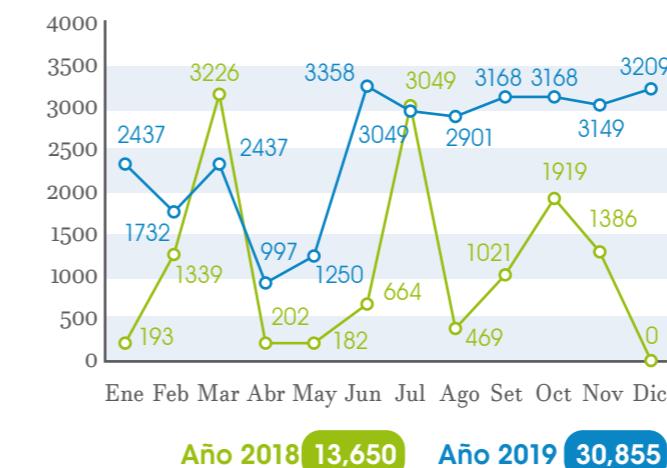


1. Se desarrollaron un total de 398 talleres de capacitación beneficiando a 9,416 personas, los mismos que cuentan con conocimientos básicos para hacer frente a las emergencias y desastres, por lo que dichas actividades de capacitación se llevaron a cabo en los 09 sectores del distrito de Santiago de Surco, enfatizando en las familias ubicadas en las zonas críticas.



**CAPACITACIONES:
398 TALLERES
9,416 PERSONAS**

2. Se alcanzó llegar a 30,855 predios a través de las actividades de sensibilización Promoviendo una Cultura de Prevención, a través de la estrategia “Puerta a Puerta” alcanzado cada uno de los predios del distrito, con la finalidad de crear conciencia de prevención en el vecino surcano a través mensajes comunicativos y materiales de divulgación y sensibilización diseñados para despertar conocimientos sobre las condiciones de riesgo, los desastres y su impacto y sobre la necesidad de estar preparados ante la probabilidad de desastres.



**VISITAS DE
SENSIBILIZACIÓN
30,855 PREDIOS
SIMULACROS
138 EJERCICIOS**

3. Se ejecutaron 138 ejercicios de simulacro en diferentes lugares del distrito, a través de un escenario azotado por un sismo de 8.5 grados en la escala, promoviendo la participación activa de un total de 24,177 vecinos.

4. A continuación se detallan los simulacros por mes, según población beneficiaria:

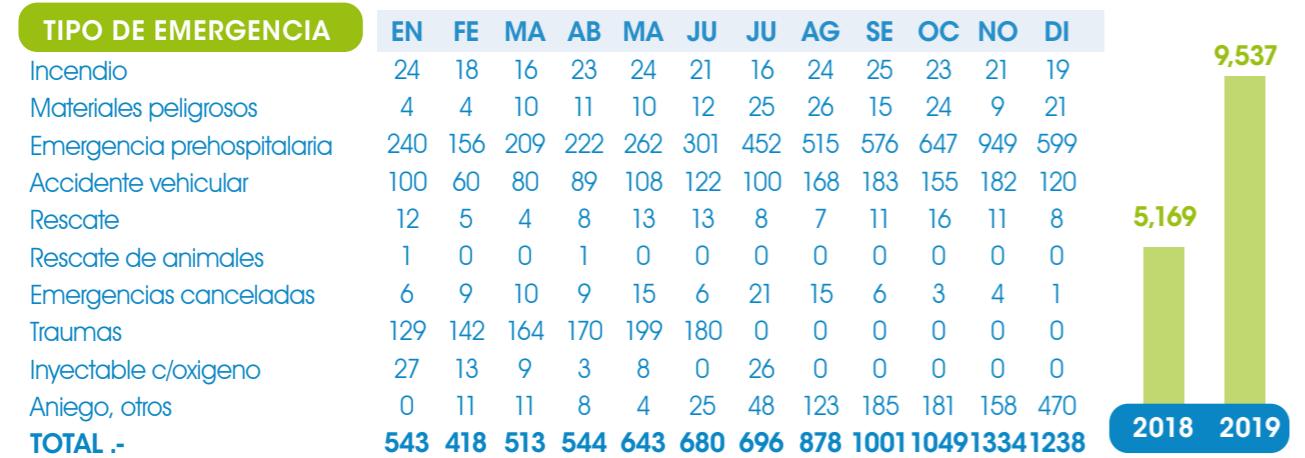


DESCRIPCIÓN	PERÍODO											
	EN	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI
Simulacros dirigidos a vecinos	2	2	5	1	7	0	4	3	0	2	7	6
Simulacros en locales municipales	2	2	3	2	4	4	4	5	4	7	2	5
Simulacros en centros comerciales y mercados	1	1	2	0	4	3	2	4	6	0	3	3
Simulacros en centros educativos	0	0	0	6	3	0	4	5	7	3	2	4

5. Se realizó la campaña de sensibilización en pirotécnicos, en coordinación con la Unidad de Desactivación de explosivos – UDEX, esta campaña tuvo como finalidad sensibilizar a los niños y adolescentes sobre los riesgos y peligros de utilizar o manipular explosivos. Así tenemos:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN	SECTOR	FECHA	HORA	PARTIC.
Colegio 6087	Ca. Cinerarias Mz. J Lote 9	8	09 / 12	09:00	200
Pablo María Guzmán	Asoc. de Vivienda Villa Libertad				
Colegio 7086	Alameda José de la Riva Agüero	2	11 / 12	09:00	300
Los Precursoros	S/N - Urb. Los Precursoros				
Colegio 7068	Jr. Grau 181	1	13 / 12	09:00	250
Abraham Roldan Poma	Urb. Cercado				
Colegio 6082	Alameda Manuel Pérez Tudela	2	16 / 12	15:00	300
Los Próceres	s/n - Urb. Los Próceres				

6. Se fortaleció la Brigada de Rescate de la Municipalidad de Santiago de Surco manteniendo un servicio las 24 horas del día, incrementando los recursos para una mayor cobertura del distrito, logrando alcanzar un contingente humano de 97 personas (médicos, paramédicos y choferes), así como 09 camionetas, 01 ambulancia y 03 motocicletas, unidades que se encuentran debidamente equipadas, por lo que muestra de ello, durante el periodo 2019 atendieron un total de 9,537 emergencias, detallamos:



7. Se logró señalizar doscientos sesenta y seis (266) parques como puntos de reunión en casos de emergencias en los diferentes sectores del distrito de Santiago de Surco, lo cual facilitara a la población evacuar hacia estos lugares que por sus características son espacios que permitirán concentrar un número considerable de personas.

8. Se identificaron cuatro (04) espacios públicos en diferentes sectores del distrito que por sus características han sido considerando como helipuntos en caso de emergencias y desastres; todo ello en coordinación con la Fuerza Aérea del Perú – Base Aérea Las Palmas, los lugares que además han sido establecidos en plano.



10.3.1. LOGROS ALCANZADOS - EDUCACIÓN



1. La Municipalidad de Santiago de Surco a través del Plan Municipal del Libro y la Lectura, ha trabajado permanentemente con diversas actividades, como los cuentacuentos, maratones de lectura, lectura en tu parque, tertulias literarias y poéticas, presentaciones de libros, ferias de libros entre otros, está dirigido a niños del PRNOEI, instituciones educativas y público en general.



2. Hubo 18 Talleres Gratuitos (verano – Invierno), durante el año 2019, dirigidos a la Comunidad Surcana, siendo estos: Robótica Kits, reforzamiento matemático, inglés para niños y adultos, oratoria, experimentos científicos, estimulación temprana, globoflexia, etiqueta social, guitarra, teclado, clown, teatro, marinera y dibujo manga, beneficiando a 4,505 pobladores.

Talleres gratuitos					
PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE		
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
848	848	0	345	403	403
TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
464	283	300	155	300	156
TOTAL BENEFICIARIOS			4505		



Plan Municipal de Libro y Lectura					
PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE		
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
0	0	191	965	604	434
TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
100	1157	458	652	235	17
TOTAL BENEFICIARIOS			4813		



3. La celebración del Día de la Educación Inicial se llevó a cabo el 23 de Mayo, en el Complejo Deportivo Santiago Apóstol - Urb. Los Rosales, donde participaron alrededor de 3,000 niños con sus maestras y auxiliares.

4. El 07 de Junio, la Municipalidad de Santiago de Surco, celebró el Día de la Bandera, con un desfile Cívico – Patriótico en la Plaza Mayor del Distrito.



5. La celebración por el Día del Maestro, se realizó en el Parque de la Amistad, en reconocimiento de la loable labor de todos los maestros, esta fue realizada el 06 de Julio. Asistieron 400 maestros del Distrito.

6. A fin de contribuir en la formación de conciencia cívica, de identidad y defensa nacional, el 13 de Julio se realizó en la Base Aérea Las Palmas, el desfile cívico escolar, pasacalle y concurso de bandas escolares (por la Independencia del Perú). Entre asistentes y participantes, hubo 5,500 personas. Se premiaron a los ganadores en el Auditorio del Parque de la Amistad en una ceremonia especial, con una asistencia de 300 personas.



7. La Municipalidad de Surco organizó la Feria “SURCO LEE 2019”, bajo el lema “Reencuentro con el libro”, con el objetivo de motivar el interés de los vecinos y difundir las obras de los más connotados autores nacionales y extranjeros, este se realizó desde el 14 de Julio al 04 de Agosto en la Plaza Mayor de Surco, con la asistencia en dichos días de 4,300 personas.

8. Mediante el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Ricardo Palma – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se realizaron charlas sobre los Derechos Fundamentales, Ciudadanía y Valores en las instituciones educativas públicas y privadas, para promover que los niños y adolescentes conozcan sus deberes y derechos. Estas se realizaron en los meses de Mayo, Junio, Setiembre y Octubre, con una asistencia de 3,333 beneficiarios.

9. Se ha ejecutado el Programa de Bio-Huertos Escolares en las instituciones educativas que cuentan con un área de terreno para ser utilizado para tal fin. Se ha contado con aliados estratégicos como con el programa EDUCCA del Ministerio de Medio Ambiente y el club de jardines IKEBANA con rosas. Hubieron 7,981 beneficiarios en diferentes meses, así tenemos:

Programa Bio-Huertos

PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE		
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
0	0	0	280	280	630
TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
0	730	1563	1152	3346	0
TOTAL BENEFICIARIOS			7981		

10. Mediante el Convenio con el Centro Peruano de Audición Lenguaje y Aprendizaje - CPAL, en los meses de Junio a Diciembre, se intervinieron con las evaluaciones terapéuticas a 250 niños de 5 instituciones educativas, que presentan dificultades específicamente en problemas con el habla, lenguaje y aprendizaje.



11. Se ejecutó el Programa de Capacitación al Docente, incidiendo principalmente en el tema Pedagógico, beneficiando a 3,131 Profesores durante el 2019, detallamos:

Programa Capacitación al Docente

PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE		
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
36	18	0	0	0	777
TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
568	586	476	394	276	0
TOTAL BENEFICIARIOS			3131		



12. En convenio con el CEBA N° 6043 “Pedro Venturo”, se ejecutó el Programa de Alfabetización Funcional, en el cual se brindó oportunidad a las personas que por diversas circunstancias no concluyeron sus estudios en nivel primaria y secundaria, coadyuvando a que en un futuro próximo puedan mejorar su calidad de vida e insertarse en mejores condiciones al mundo laboral y a la sociedad. Se beneficiaron 412 personas.

13. Se llevó a cabo durante el año, el Programa de Alfabetización Digital, mediante el Convenio con el Instituto Superior Tecnológico “COMPUTRON”, brindando oportunidades a los jóvenes y público en general a que tengan acceso al uso de las nuevas tendencias tecnológicas de información y comunicación. Se beneficiaron con este Programa, 611 personas.

15. La Navidad del niño Surcano, fue dirigido a los niños de más bajos recursos, con el apoyo de Instituciones Educativas y Universidades. Se beneficiaron 850 niños.



16. La Feria Educativa Informativa 2019 “Juntos por la Educación”, fue organizada en coordinación con la UGEL N° 7, fue muy importante y necesaria ya que se presentaron Proyectos y Buenas Prácticas ejecutadas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas del Sector 3. Esta fue realizada el 28 de Noviembre con la asistencia de 300 personas.



17. El concurso de Reciclatón Escolar - 2019 tuvo como objetivo incentivar y educar tanto a jóvenes como niños en prácticas ecológicas, además de promover el reciclaje y aumentar cifras de recuperación de material de reciclaje (se dieron charlas al respecto). Se invitó a colegios nacionales y particulares del distrito, siendo 15 instituciones educativas que participaron en el concurso. Se beneficiaron alrededor de 1,000 estudiantes, realizándose en los meses de Octubre y Noviembre.



10.3.2. LOGROS ALCANZADOS - CULTURA



1. A través de las Retretas Musicales, se fomentó una nueva visión de la música en la actualidad, buscando el entretenimiento de los vecinos surcanos, a través de una mistura musical. Estas se realizaron durante todo el año, con una asistencia total de 85,740 vecinos.



2. Surco vive Cultura, fue una actividad de frecuencia semanal, donde el público en general pudo pasar momentos de recreación y relajo, bailando todo tipo de música y presentación de algunos artistas invitados de todos los géneros. Se beneficiaron 16,540 lugareños en el 2019.



3. Los Talleres de Cultura Gratuita, son actividades que buscan promover, fomentar e incentivar el desarrollo de la creatividad y práctica del arte. Estas se desarrollaron en el Tren del Saber I, II y III, con 7,326 beneficiarios.

4. Divertisurco tuvo la Finalidad impulsar procesos de formación cultural, deportiva y promoción de valores e identidad a los niños surcanos, donde compartieron juegos, risas, emociones, habilidades, alegría, música y sana diversión. Se realizó en los meses de julio, setiembre, octubre y diciembre, con 910 beneficiarios.



5. Se realizó en el mes de Setiembre, el VII Concurso de Cometas en el Parque del Aire, orientado a fortalecer la unión y recreación familiar al aire libre, el cual busca incentivar la creatividad de los niños utilizando materiales reciclables. Participaron 200 niños.

6. Se realizó el III Concurso de Huevos de Pascua, actividad que se realizó en el marco de las festividades de Semana Santa (Plaza Mayor de Santiago de Surco, el 18 de abril). Hubo 150 participantes.



7. El 18 y 19 de Diciembre en el Parque de la Amistad, se realizó el XV concurso de Nacimientos Navideños, actividad que buscó estimular la participación de la familia en las tradiciones, costumbre y espíritu navideño. Participaron en este evento 24 Surcanos.

8. La actividad Súmate a la Marinera, promovió la práctica de la marinera norteña con una serie de presentación artísticas de esta danza, a la vez que se invitaba al público asistente sea partícipe de esta danza, se beneficiaron 1,460 personas durante el 2019.



9. Los Talleres gratuitos culturales autofinanciados, son actividades que buscan promover, fomentar e incentivar, el desarrollo de la creatividad y práctica del arte de nuestros niños, jóvenes y adultos vecinos surcanos.

Talleres Educativos a la Comunidad Autofinanciados

PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE		
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
0	0	0	0	44	43
TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
30	14	33	145	0	0
TOTAL BENEFICIARIOS			309		

10. En lo que respecta a las Exposiciones en la Galería de Arte Augusto B. Leguía, durante el año, son actividades que han buscado fomentar la cultura en el Distrito, a través de las exposiciones de las obras de arte. La galería ofrece al vecino y al público en general exhibiciones mensuales de pinturas, esculturas y fotografías de orden individual Patt Monroy y colectiva. En el año se han beneficiado 8,650 personas.

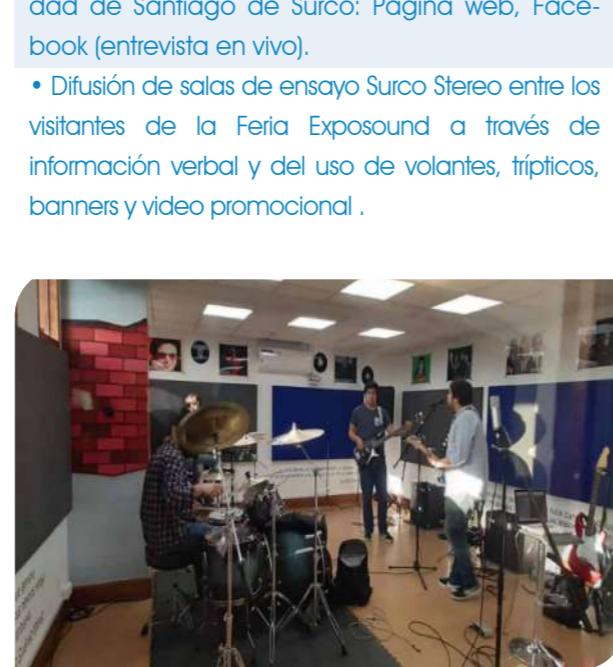


11. El día Mundial del Folklore, se celebró el 31 de Agosto en el Parque del Aire con un Festival Folklórico. Los participantes vistieron trajes típicos de las diferentes regiones del Perú, siendo el objetivo principal, difundir nuestra variedad de danzas folclóricas de nuestro País. Hubo 200 grupos de danzas.



12. El día del Cajón Peruano se celebró el 03 de agosto, en la Plaza Mayor de Surco, asistiendo 600 personas a dicho evento. Dicha celebración buscó revalorar el cajón peruano y empoderarlo como patrimonio cultural del País. Ese día se apreció la ejecución de los ritmos peruanos en la música Criolla y Afro-Peruano.

13. En el día Mundial del Teatro, se incentivó la creación unipersonal y/o colectiva de obras de teatro, así como sus adaptaciones, fomentando así el desarrollo de técnicas de expresión a través de la puesta en escena de obras literarias clásicas e inditas. Este se realizó el domingo 13 de octubre en el Parque de la Amistad.



10.3.3. LOGROS ALCANZADOS - TURISMO



1. Se realizaron charlas sobre la Sensibilización y Concientización Turística en diferentes Instituciones educativas como IEP Cristo Milagroso, IE 7086 Abraham Roldan Poma - 4to Grado y IE 7086 Abraham Roldan Poma - 5to Grado, en las cuales se les enseñó sobre la importancia de los atractivos turístico que cuenta nuestro distrito y la conservación de la misma. Estas se realizaron en los meses de Enero, Mayo, Junio, Octubre y Noviembre, hubo 1,688 beneficiarios.

2. El XVI Festival Nacional del Pisco Sour, se celebró en el Parque de la Amistad, los días 01, 02 y 03 de Febrero del 2019, con una asistencia total de 16,000 ciudadanos, teniendo éxito dicha actividad.



3. El Festival de la Vendimia en Surco se realizó en el mes de marzo, el 15,16 y 17 en el Parque de la Amistad, con una asistencia de 16,000 vecinos. Estuvieron presentes una veintena de representantes de la cultura vitivinícola, entre ellos los expositores de las bodegas tradicionales y emblemáticas de Surco. Este tradicional festival reunió a miles de familias y también hubo presentación de espectáculos artísticos.



4. Heredada de la época de la colonia, es tradicional la celebración de Semana Santa en Surco. Todos los años la Parroquia Santiago Apóstol, la hermandad del Señor de la Agonía y la Municipalidad de Santiago de Surco organizan diversas actividades religiosas por Semana Santa, los principales actos se realizaron en la cuatricentenaria Iglesia Santiago Apóstol. Durante nueve días en el mes de Abril, la Plaza Mayor del distrito fue escenario de las procesiones de la Virgen Dolorosa, el Señor de la Viña, el Señor del Triunfo, el Señor de la Caña, la Virgen de la Esperanza, Jesús Nazareno y el Señor de la Columna. Hubo una asistencia promedio de 20,000 personas.

5. En el mes de Junio se celebraron las festividades en honor a San Juan Bautista, incluyendo diferentes actividades religiosas, generando una grata experiencia para los visitantes y residentes súrcanos, siendo la fecha central el 23 de junio, realizándose una gran actividad en la Hacienda San Juan Grande – Casa Hacienda y Potreros, con una asistencia de 1,500 personas.



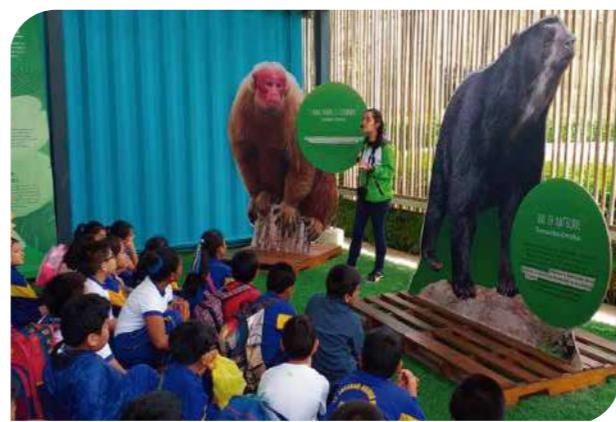
6. En el mes de Agosto (11,12 y 13) se realizó la Feria Gastronómica “FestiSurco” y Festival Turístico Surcano “TuriSurco”, en el Parque de la Amistad (Arco Morisco) con el fin de difundir la deliciosa herencia de los variados platos típicos surcanos, el cuál se contó con la presencia de 4,600 vecinos surcanos y visitantes, interesados en degustar los diferentes platos que se ofrecieron.



7. El Programa “Surco te lleva al Museo”, se beneficiaron 443 estudiantes de diferentes colegios, programa en el cual la institución edil los ha llevado a lo largo del año, a diferentes museos de la ciudad, con el objetivo de que enriquezcan su acervo cultural, en todos los casos acompañados por un guía especializado en la materia. Así tenemos que en el mes de Junio se realizaron visitas de los estudiantes de la institución educativa N° 6044 Jorge Chávez del 3° grado de Primario, al Planetario Solar de Lima, donde se exhibieron cuadros relacionados con los temas de astronomía y astronáutica, así como algunos dioramas.



8. Con el Programa “Circuito Surco Ecológico” y “Circuito conociendo mi Distrito”, se recibieron la visita durante el año a diferentes instituciones educativas de otros distritos (11 Instituciones Educativas), llevándolos a los principales atractivos turísticos ecológicos, como son los principales parques del Distrito, así como los atractivos turísticos que cuenta nuestro distrito con la presencia de un Guía Oficial de turismo, se contabilizaron 1,545 estudiantes.



9. Circuito turístico a turistas de EE.UU. En el mes de Junio (día 25), se realizaron visitas de turistas que eran de la ciudad de Gastonia de Estados Unidos, y visitaron los diferentes atractivos turísticos con los que cuenta el distrito, acompañados de un Guía oficial de Turismo para que les de toda la información relevante de cada lugar visitado. Total 20 norteamericanos.





10.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE



10.4.1. LOGROS ALCANZADOS - SERVICIOS A LA CIUDAD



1. Supervisión y Evaluación de Gestión de Proyectos
a. En lo referente al Seguimiento y Monitoreo de Proyectos, se supervisaron y monitorearon 21 proyectos en el año. Siendo uno de los principales la supervisión del proyecto “Implementación de un sistema de compostaje de alto rendimiento” ubicado en el Parque Voces por el clima, Asimismo se supervisó el proyecto de bio-huertos instalados en las instituciones Educativas como CEBE Surco y otros.

2. Cumplimiento de las Actividades del Plan de Acción Ambiental Local
a. Se realizó la Evaluación de Problemas Ambientales por impactos visuales, sonoros y otros por quejas vecinales, solicitudes internas y externas. En el año se realizaron 34 evaluaciones de problemas ambientales. Se evaluó impactos ambientales, tales como extracción, capado de raíces y reparación de vereda.
b. Sobre la Reunión de la Comisión Ambiental Municipal, En el presente año se realizaron 4 reuniones en los meses de febrero, abril, setiembre y diciembre estableciendo el plan de trabajo para trabajar articuladamente con los miembros de la Comisión ambiental.

3. Desarrollo de Programas de Educación Ambiental
a. Respecto a los Programas Ambientales, en el año se ejecutaron 12 programas, estos están referidos a las campañas ambientales en diferentes temáticas como ruidos, contenedores soterrados, tritemáticas, talleres y otros para mejorar la cultura ambiental del distrito.
b. Se realizaron en el año, 181 Campañas de Sensibilización en las avenidas, calles, parques del distrito, en el cual se brindó información al ciudadano, de las actividades de Gestión ambiental, basados en la tritemática como son contenedores soterrados, ruidos y tenencia responsable de canes. Los promotores ambientales brindaron información a través de volantes y trípticos, buscando incrementar la educación ambiental en el distrito.

c. La Gerencia de Servicios a la Ciudad a través de los promotores ambientales realizó los Talleres de Capacitación en Materia Ambiental, dirigido a los estudiantes y vecinos del distrito, con la finalidad de incrementar el nivel de conocimiento de los participantes en los componentes ambientales como son agua, suelo, aire y residuos sólidos, asimismo se difundieron talleres de reciclajes y biohuertos orgánicos. Se realizaron 73 talleres.



ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
0	0	3	7	7	7
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2	8	11	15	10	3

Talleres de capacitación 73

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
4	8	11	10	14	15
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
13	21	29	24	18	14

Campañas de sensibilización 181

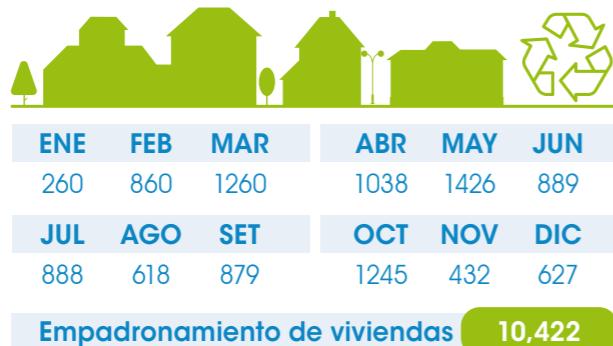
d. Se realizaron Monitoreos de Ruidos en las diferentes calles, avenidas del distrito, según lo establecido en el PLANEFA 2019. En dicho año se desarrollaron 40 monitoreos de ruido con el apoyo de los promotores ambientales, buscando minimizar el ruido y sensibilizar a los conductores.

4. Realización de acuerdos Ambientales Interinstitucionales

a. Durante el año se realizaron 12 Acuerdos Ambientales Interinstitucionales (alianzas, acuerdos o convenios estratégicos), para el mejoramiento de la calidad ambiental. Así tenemos el convenio interinstitucional entre la MSS y SERPAR cuyo objetivo es la donación de árboles para el programa Árboles para LIMA.

5. Segregación en la Fuente Surco Recicla

a. Los promotores ambientales realizaron el trabajo de Empadronamiento de Viviendas para integrarlas al Programa Surco Recicla de manera diaria. En el año se empadronaron 10,422 viviendas.



b. Se realizaron 26 Campañas de Sostenimiento del Programa de 2019. Estas son actividades que fortalecen al Programa Surco recicla con la participación de Instituciones Educativas y ciudadanos del Distrito.

c. Se realizaron 422 acciones de Monitoreo de cumplimiento del Programa “Surco Recicla”, este consistió en realizar inspección a las viviendas empadronadas, inspección al promotor, inspección a la compacta para verificar el cumplimiento de las funciones respecto al Programa, asimismo mejorar la comunicación entre los vecinos y el promotor ambiental, logrando así la aceptación del programa en el distrito.



10.4.2. LOGROS ALCANZADOS - LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES



1. Se realizó el Servicio de Recojo de Desmonte de los diferentes puntos críticos identificados en la vía pública, en el año 2019 se eliminó 16,287 m³ de desmonte.



2. Se realizó la Limpieza de vías y espacios públicos (Barrido de calles), durante el año 2019, ejecutándose 131,230.2 Km-eje de barrido de calles y avenidas en todos los sectores del Distrito, manteniendo la estética de la ciudad y una predisposición positiva de los vecinos surcanos.



3. Respecto a la Recolección de residuos sólidos en el Distrito, se recolectaron estos en todos los sectores del Distrito para ser trasladados posteriormente y dispuestos en un relleno sanitario. La cantidad recolectada fue de 157,340.54 toneladas.



4. La Recolección de residuos inorgánicos consiste en la recolección de estos, segregados por los vecinos en sus viviendas y establecimientos comerciales del Distrito que se encuentran inscritos al Programa de Segregación en Origen, efectuándose en el turno diurno de lunes a sábado de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. En el 2019 se recolectó 3,884.68 toneladas de residuos inorgánicos



5. En lo que respecta al Servicio de Jardinería, en el año 2019 se realizó el mantenimiento general de las áreas verdes con un total de 20'383,764.47 m², realizándose el mantenimiento a las áreas verdes, como son: riego, sembrado de plantas, diseño de nuevas jardineras, fileteo, limpieza y barrido del parque, preparación de terreno, siembra de jardineras y fileteo de bordes de árboles.



6. El Servicio de Poda del Distrito: se realizó la poda aérea y extracción de en un total de 26,805 árboles en el año 2019, manteniendo en buen estado el arbolado urbano del distrito, eliminando las ramas secas, muertas y las ramas que no permitan el libre desplazamiento de los transeúntes o vehículos y la extracción de árboles muertos.



7. El Servicio de Corte de Césped consiste en mantener las áreas verdes del distrito con el grass americano a una altura adecuada sin que se formen colchones o amarillamiento de este. Se ha realizado el corte de grass en el año 2019 en un total de 26'838,466 m de área verde.



8. Referente al Servicio de Recojo y Eliminación de Maleza, en el año 2019 se han eliminado 14,853.92 toneladas de maleza, dicha eliminación se realizó con los camiones, recogiéndose la maleza desde los puntos de acopios autorizados y de las zonas asignadas en la programación de poda del Distrito.



9. La Municipalidad de Surco cuenta con un Servicio de Vivero, cuyo objetivo es mantener las áreas verdes con nuevas plantas en sus diseños arquitectónicos, asimismo, embellecer y cambiar los diseños de las áreas verdes del distrito. En el año 2019 se realizó la propagación de plantas con un total de 3'432,366 plantas ornamentales.



10. El Servicio de Riego de los Parques, en el año 2019 ha logrado aportar 530'479,304.06 galones de agua, para el riego de las diferentes áreas verdes del distrito entre: Camiones cisternas contratadas, camiones cisternas municipales, riego por inundación y riego por punto de agua de SEDAPAL, manteniéndose en buen estado las áreas verdes del Distrito.

11. El Servicio de Fumigación consiste en mantener fertilizadas y en buen estado fitosanitario, las áreas verdes del Distrito. Se ha realizado la aplicación de productos químicos, abonos foliares y el lavado de árboles en un total de 2'465,100 m², en los meses de Enero a Abril del año 2019.

10.4.3. LOGROS ALCANZADOS - OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO



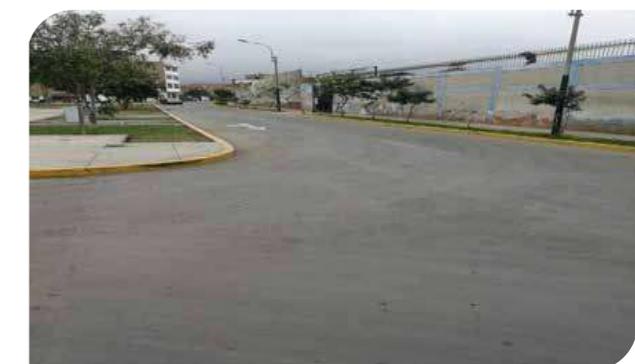
1. Se realizó el mejoramiento de pistas, veredas y escaleras de accesos en el AA.HH. Rodrigo Franco, Sector 2. Las obras fueron de veredas, cunetas, muros de contención, barandas y escaleras.



Vereda terminada y cuneta con rejilla metálica de protección en la calle 4



2. Se realizó el mejoramiento de las vías de acceso peatonal en el AA.HH. Mateo Pumacahua, Sector 9. Se hicieron trabajos de bacheo profundo, rehabilitación de veredas, martillos y construcción de rampas para discapacitados, señalización horizontal y construcción e instalación de 10 contenedores soterrados.



Mejoramiento de la vía de la Av. Mariátegui



Construcción de martillo entre las Av. José Olaya y Córdova



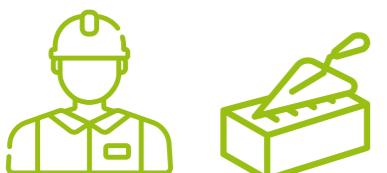
Escaleras terminadas



3. Se realizó el mejoramiento de la infraestructura vial del Jr. Jacarandá, Sector 7. Dicho mejoramiento está referido al pavimento-estructura de pistas, rehabilitación de veredas, martillos y construcción de rampas para discapacitados, pavimento-estructura de veredas y martillos, losas de concreto, rehabilitación de losa en estacionamientos y rehabilitación y construcción de sardineles peraltados de concreto armado en jardines de aislamiento.



Mejoramiento de la vía, sardineles y veredas de la Av. Jacarandá



4. Respecto al mantenimiento y reparación de la Infraestructura Vial, en el año se tuvo el siguiente resultado:

• Colocación de Carpeta Asfáltica	24,000 m²
• Bacheo Profundo de Pista	8,400 m²
• Mantenimiento Pista de Concreto	5,400 m²
• Mantenimiento de Giba	450 m²
• Instalación de Gibas	63 unidades
• Pruebas de Ensayo y Control de Calidad	1 unidad



Asfaltado de pista en el Jr. Parque Alto

5. En lo concerniente al mantenimiento y reparación de la Infraestructura Peatonal, en el año 2019 se tuvo el siguiente resultado:

• Mantenim. de Veredas	22,500 m²
• Mantenim. de Sardineles	1,750 m²
• Mantenim. de Martillos	960 m²
• Mantenim. de Rampas Peatonales	470 m²
• Mejoramiento y Mantenimiento de Accesos para Personas con Discapacidad	280 m²
• Mejoramiento de Techos de Canal de Regadío	220 m²
• Fabricación de Tapas de Canal de Regadío	510 m²
• Instalación de Tapas de Canal de Regadío	390 unidades
• Mantenimiento de ciclovía	24,000 ml



6. Durante el año, se hizo mantenimiento a 150 semáforos (unidades).

7. Respecto al mantenimiento de Mobiliario Urbano, se tuvo el siguiente resultado en el año 2019:

• Limpieza y Lavado de Mobiliario Urbano	74,500 unidades
• Reparación de Mobiliario Urbano	120 unidades
• Pintado de Mobiliario Urbano	40,000 m²
• Instalación y Reinstalación de Mobiliario Urbano	165 unidades



Mantenimiento de Juegos infantiles en el AA.HH. Medina Paredes



Mantenimiento de Bancas en el Parque Pleyades



Instalación de baldosas de caucho y juegos infantiles en Parque Casuarinas

8. En lo referente al Mantenimiento de Señalización Vertical y Horizontal en el año, se llegó al siguiente resultado:

• Pintado de Señaliz. Horizontal	96,000 m²
• Pintado de Señales	2,100m²
• Rotulado de Señales	540 m²
• Instalación y reinstalación de Señales Verticales	210 unidades
• Instalación y reinstalación de Señalética de Calle	210 unidades



9. Hubo servicio de gasfitería, carpintería, electricidad y cerrajería durante el año en todo el Distrito.

• Servicio De Gasfitería	1020 unidades
• Servicio De Carpintería	840 unidades
• Servicio De Electricidad	1,110 unidades
• Servicio de Cerrajería	540 unidades



10.5 LÍNEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN URBANA Y ECONÓMICA

10.5.1. LOGROS ALCANZADOS DESARROLLO URBANO



1. Los Proyectos de Inversión ejecutados al 100% en el año 2019 fueron los siguientes:

- a. Mejoramiento de Vías en la Urb. Prolongación San Ignacio de Monterrico Sur.
- b. Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Jr. Jacarandá en el Sector 7.
- c. Mejoramiento de las Vías de acceso peatonal en el AA.HH. Mateo Pumacahua, Sector 9.
- d. Mejoramiento de pistas, veredas y escaleras de acceso al AA.HH. Rodrigo Franco, Sector Viva el Perú – Sector 2, Centro Poblado de Santiago de Surco.

2. Se aprobó la Ordenanza N° 599-MSS - Parámetros Urbanísticos y Edificatorios para un Sector del Distrito de Santiago de Surco Conforme del Área de Tratamiento Normativo III de Lima Metropolitana.

La finalidad de esta norma es que los Parámetros Urbanísticos y Edificatorios que se aprueben se puedan reglamentar y complementar a través de normas específicas el Reajuste Integral de la Zonificación de los Usos del Suelo en el distrito de Santiago de Surco, conforme del Área de Tratamiento Normativo III de Lima Metropolitana aprobado a través de la Ordenanza N° 912-MML.

3. Se aprobó la Ordenanza N° 595-MSS – Promoción de la Construcción de Edificios Sostenibles y Creación de Espacios Públicos en Áreas Privadas en el Distrito de Santiago de Surco.

El objetivo de esta norma es promover la construcción de Edificaciones Sostenibles en Zonas Residenciales y Comerciales en el distrito de Santiago de Surco, así como incrementar las áreas verdes, los espacios públicos y el uso eficiente de los recursos naturales (agua y energía), con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental y embellecer los espacios libres de propiedad privada del distrito llegando a ser de uso compartido con el público para finalmente elevar el nivel de la calidad de vida de la población, con estándares de sostenibilidad debidamente certificados.

ORDENANZAS APROBADAS:

- N° 599-MSS
- N° 595-MSS

4. Se aprobó el Plan de Acción de Ciclovías del Distrito de Santiago de Surco. Este plan tiene por objetivo implementar y crear un sistema de transporte urbano sostenible a través de una red infraestructura de ciclo vías matriz en el distrito de Santiago de Surco para mejoras de la transitabilidad urbana y aportes a la calidad medio ambiental de la ciudad, así como:

- Interconectar el distrito de Santiago de Surco con sus distritos limítrofes, para fines de compartir una red común de traslado de los ciudadanos
- Garantizar la accesibilidad de los ciudadanos a sus lugares de consumo de servicios.
- Reducir la contaminación, las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo de energía, desalentando el uso del parqueo automotor.
- Plantear a través de esta red de ciclo vías, un sistema de transporte público de bicicletas en un corto y mediano plazo para que sea administrado por la Municipalidad de Santiago de Surco.

El diseño del Plan de Acción de Ciclovías del Distrito de Santiago de Surco es el siguiente:



Antes: Ingreso desde Barranco por la Av. Jorge Chávez



Después: Planteamiento de ciclovía por berma / Jardín lateral



Antes: Av. Próceres frente a Supermercados Tottus



Después: Ciclovía en separador lateral de la Av. Próceres



Antes: Av. Ayacucho frente a la Plaza Mayor



Después: Planteamiento de ciclovía sobre carril izquierdo

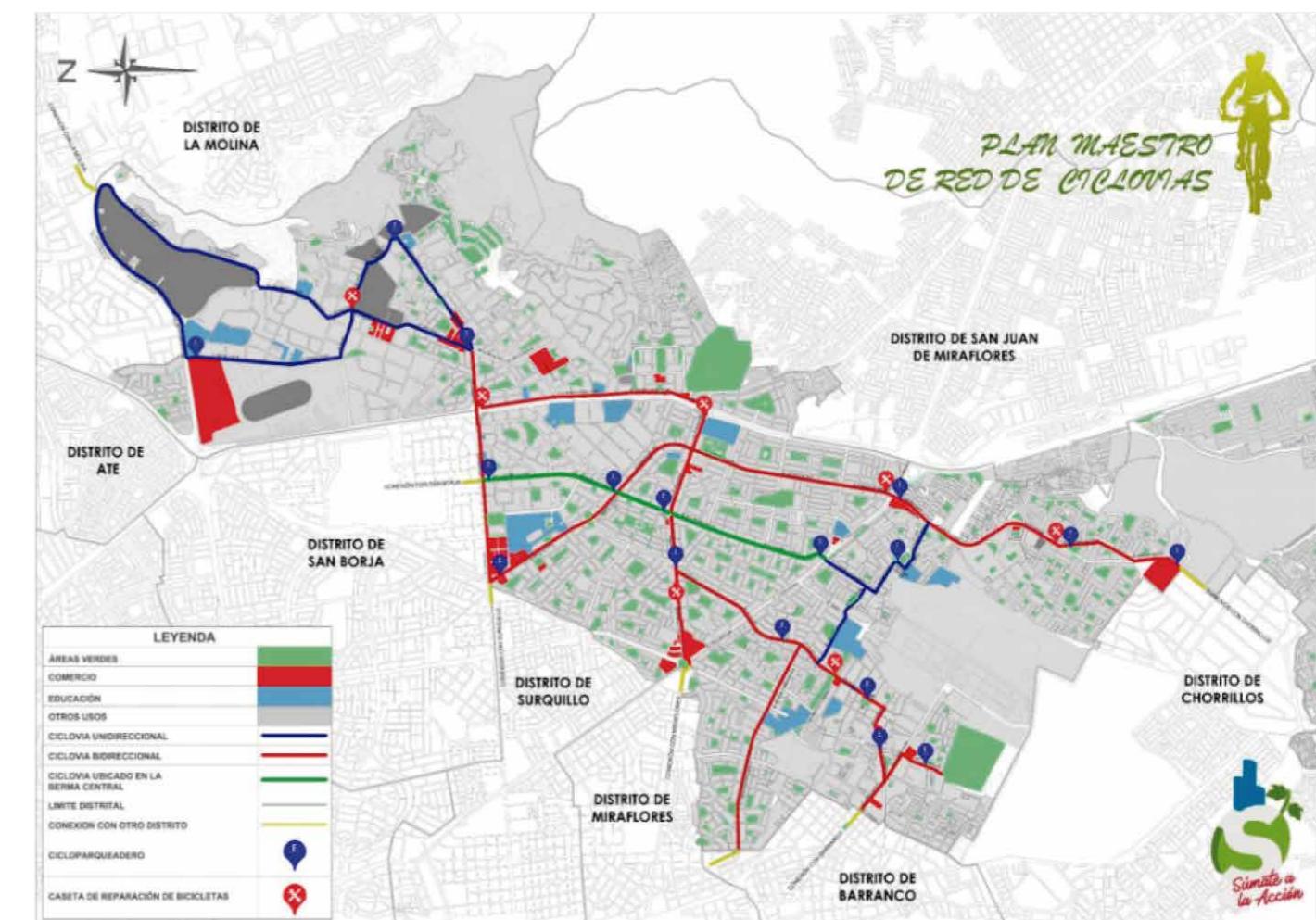


Cruce Av. Caminos del Inca con Primavera



Puente Av. Benavides con dirección auxiliar
Av. Panamericana Sur

PLAN MAESTRO DE RED DE CICLOVÍAS



10.5.2. LOGROS ALCANZADOS LICENCIAS Y HABILITACIÓN



1. En lo referente a la Calificación y Revisión de expedientes de Procedimientos Administrativos TUPA de licencias de edificación, se calificaron y atendieron 1,715 expedientes en el año.
2. Se atendieron y calificaron 449 expedientes. Están referidos a la Calificación y Revisión de expedientes de Anteproyectos en Consulta (los anteproyectos aprobados de darse el caso tienen una vigencia de 3 años, en ese período el administrado puede presentar su proyecto de edificación para su aprobación con su respectiva licencia de edificación).
3. La emisión de Licencia de Edificación Corresponde a la autorización que se le otorga al propietario de un terreno para demoler, ejecutar o construir una edificación que puede ser de uso comercial, residencial o de equipamiento y estas son otorgadas por 4 modalidades (A, B, C Y D), según el tipo y naturaleza de la edificación, totalizando 501 licencias.
4. Se emitió la Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación (de Fábrica) a 337 expedientes en el año (es la etapa final del proceso constructivo).
5. Las Inspecciones de Obras son los controles de obras que se efectúan en el proceso de edificar, o en su defecto una demolición, ampliación y remodelación, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Inspecciones de control de obra

(Licencias de Edificación de Vivienda
Unifamiliar, Multifamiliar, Quintas y
Condominios, Licencias de Demolición A y B,
Licencias de Ampliación, Remodelación B y C,
Licencias de Habilitación Urbana)

PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE		
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
32	97	99	161	133	111
TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
104	45	32	98	85	112
TOTAL			TOTAL		
997			877		

Inspecciones Oculares varios

(Licencia de Obra - 4 modalidades,
Anteproyecto en consulta, Ampliación de vigencia de
Licencia de Edificación, Licencia por etapas, Revalidación de Licencia de Edificación, Conformidad de
Obra Modalidad A y B.

PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE		
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
93	80	125	66	66	79
TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
65	54	34	108	107	89
TOTAL			TOTAL		
877			877		

6. Uno de los principales logros, es el Proyecto de Regularización de Construcciones Existentes, actualmente aprobada mediante ORDENANZA N° 592-MSS de fecha 29 de Marzo de 2019. Cabe resaltar que el Objetivo de la presente Ordenanza, es permitir la regularización de Edificaciones ejecutadas sin Licencia municipal y en el mismo procedimiento obtener la conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variación de aquellas edificaciones que no están comprendidas dentro del rango del tiempo establecido en el artículo 30 de la Ley 29090, modificado con el decreto Legislativo N° 1426, para que puedan ser regularizadas de modo individual aquellas edificaciones ejecutadas sin licencia.

10.5.3. LOGROS ALCANZADOS PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO



1. En el año 2019 se emitieron 3,048 Certificados de Parámetros Urbanísticos. Es importante dar a conocer que a la Entidad; durante el año; ingresaron expedientes de Certificados de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios, para su respectiva atención y calificación, estos procedimientos están relacionados a las normas técnicas de edificación y habilitación urbana, cabe precisar que en su totalidad los expedientes son atendidos y de ser procedente se emite el certificado respectivo.
2. Respecto a la Revisión y Calificación de Expedientes de Servicios Catastrales, durante el año se atendieron un total de 639 expedientes. Este servicio corresponde a las atenciones de visado de planos, planos catastrales, constancias de posesión, certificados de jurisdicción requeridos en los procedimientos de prescripción adquisitiva, entre otros.
3. Referente a la Atención de Expedientes de Numeración y Nomenclatura Vial, que corresponde a la emisión de los Certificado de Numeración y Certificado de Nomenclatura que se otorgan con la finalidad de ordenar y determinar su ubicación a nivel municipal y registral del predio. Se atendieron un total de 1,637 expedientes.
4. Se realizó el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 25-2019-ACSS, de fecha: 29 de Marzo del 2019, cuyo objetivo es la mejora continua de los procesos de gestión del territorio de nuestro distrito, fortaleciendo oportunamente el uso y explotación de las imágenes proporcionadas por el Sistema Satelital Peru SAT-1, como mecanismo para la actualización del catastro y la cartografía básica de nuestro territorio:

Abstracto

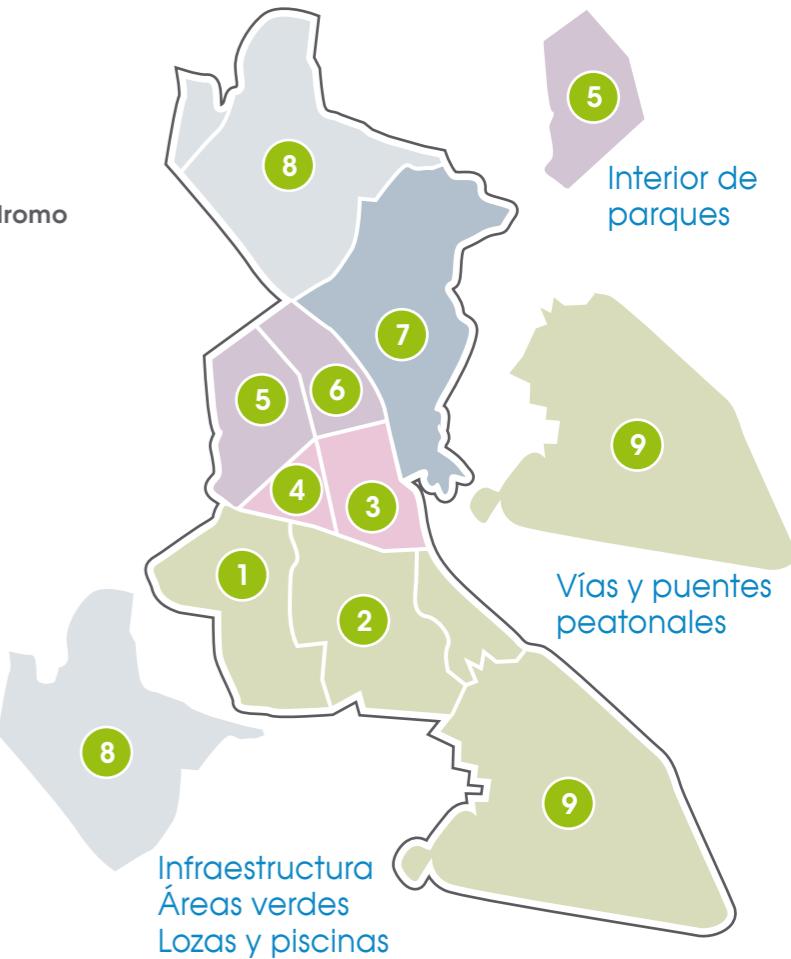
En el proceso de actualización de la base catastral, se ha logrado la extracción y generación de elementos vectores gráficos:

- Interior de parques
- Vías auxiliares y puentes peatonales
- Infraestructura de lozas, iglesias, hipódromo piscinas, clubes y colegios
- Áreas verdes y terrenos extensos

Procesos



Resultado final 2019



10.5.4. LOGROS ALCANZADOS DESARROLLO ECONÓMICO



1. Durante el año se realizaron capacitaciones sobre Promoción de Desarrollo Económico y Empresarial, con la finalidad de promover la formalización de los negocios, se realizaron durante el año 39 capacitaciones, con una asistencia de 1,719 personas.

39
CAPACITACIONES
1719
ASISTENTES



2. En junio del 2019 se realizó el relanzamiento del Servicio de Licencias de Funcionamiento Delivery, habiéndose otorgado 202 Licencias de Funcionamiento en esta modalidad, siendo la estadística de atención mensual la siguiente:

PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE		
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
0	0	0	0	0	8
TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
3	53	53	5	38	42
TOTAL			202		



202 LICENCIAS DE
FUNCIONA. DELIVERY

3. Se logró la Participación exitosa en las Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública, concurso organizado por el MINISTERIO DE CULTURA, con la Modalidad de Servicio Licencia de Funcionamiento Express y Licencia de Funcionamiento vía Delivery.

10.5.5. LOGROS ALCANZADOS COMERCIALIZACIÓN Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TÉCNICAS



1. Se ha logrado reducir los plazos de entrega de Emisión de Licencia de Funcionamiento y de Certificados de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE), según la normatividad vigente el plazo era de 4 días y con la gestión actual se entrega al día (para los riesgos: bajo y medio).

2. La Asesoría en Licencias de Funcionamiento ubicada en Módulo de Atención – CAS, en el año 2019 pasó de emitir 2,577 Licencias de Funcionamiento durante el año 2018 a 3,313 Licencias de Funcionamiento Otorgadas. Con lo cual el número de licencias emitidas se incrementó en un 28.6 %. A continuación, el comportamiento mensual:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2018	101	104	154	166	254	215	221	171	186	323	421	261
2019	173	285	226	241	223	240	277	274	348	284	329	413



3. Respecto a la Autorización de Anuncios Otorgados, se otorgaron en el 2019, un total de 3,069 autorizaciones de anuncios, lo que nos indica que la asesoría en el módulo de atención CAS en dicho año es muy bueno, superando en 61.8% al año anterior.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2018	74	99	59	116	103	118	179	366	127	248	209	199
2019	193	241	187	309	293	154	350	187	318	244	284	309

4. En lo referente a los Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), en el 2019 se otorgaron 4,220 certificados. Si bien en el 2019 se contó con un número menor de inspectores, se doblegaron los esfuerzos para mantener la producción, es decir, mayor eficacia y eficiencia, logrando los resultados en dicho año. En el 2018 se otorgaron 2,984 certificados (el 2019 lo superó en 41.4%). El comportamiento mensual fue el siguiente:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2018	210	156	215	165	282	257	277	225	189	307	401	300
2019	175	236	263	259	274	208	298	323	313	508	472	891

Es importante dar a conocer que las Inspecciones Técnicas de Seguridad (ITS), otorgaron 4,787 certificados. Los certificados de ITSE representan el 88.2% de este gran total, lo cual representa la mayoría.

10.6 LÍNEA ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO



10.6.1. LOGROS ALCANZADOS PARTICIPACIÓN

1. Durante el año 2019, se conformaron y renovaron 139 Organizaciones Sociales, en los diferentes Sectores y Subsectores del Distrito, siendo registradas y con reconocimiento Municipal de sus Juntas Directivas. Asimismo, en el mes de marzo se convocó a las Organizaciones Sociales a participar en el Presupuesto Participativo 2020, registrándose 155 agentes vecinales.

2. Se atendieron a 351,698 contribuyentes en los CAS y Agencias Municipales en el distrito durante el 2019, estos fueron 6 locales, así tenemos: CAS Loma Amarilla, CAS Palacio Municipal, CAS Jockey Plaza, CAS Villa Alegre, Agencia Municipal N° 1 y Agencia Municipal N° 2.

3. La Municipalidad implementó el Programa: "Cine en tu Parque" y efectuó la proyección en diferentes parques del distrito. Este programa ha tenido buena acogida y fue recibida de manera positiva por parte de los vecinos surcanos. Cabe resaltar que esta iniciativa se replicará en los diferentes parques del distrito de Santiago de Surco, con la finalidad de fomentar el acercamiento con el vecino, brindando siempre un servicio de calidad.



4. La Municipalidad implementó el Programa: "Acciones Cívicas" (06 actividades) en los diferentes eventos promovidos por la Corporación Municipal, llevando show infantiles y entregando juguetes a niños de diferentes asentamiento humano del distrito de Santiago de Surco (Manuel Medina Paredes, Manuel Seoane Corrales, Diente de oro, Santa Isabel de Villa, entre otros), obteniendo excelentes resultados, así como la satisfacción y una buena acogida por parte del vecino que asistió a estas actividades.



5. La Municipalidad realizó reuniones vecinales y descentralizadas de funcionarios municipales con la presencia de Autoridades Vecinales, Presidentes de Juntas Vecinales Comunales, juntas vecinales y organizaciones sociales de los diferentes sectores y subsectores del distrito de Santiago de Surco, con la finalidad de conocer in situ la problemática, pedidos y requerimientos del vecino surcano, asimismo a través de estas reuniones se afianzó vínculos con estos líderes de organizaciones vecinales, trabajando de manera articulada, logrando resultados positivos durante el proceso y desarrollo de dichas reuniones.



Reuniones Vecinales



Reuniones descentralizadas

6. La Municipalidad realizó diversas actividades (Charlas, capacitaciones y talleres) para la elección de los representantes de las Juntas Vecinales Comunales período 2019-2020, dando a conocer a los vecinos surcanos la importancia y la trascendencia de este proceso electoral, el mismo que permitió organizar al vecino ante la Corporación Municipal, articulando así a la Municipalidad con sus vecinos. De las 31 listas postulante, resultaron electos 24 representantes de las Juntas Vecinales Comunales.



Elecciones de Juntas Comunales Vecinales 2019-2020

7. La Municipalidad realizó diversas actividades (Charlas, capacitaciones y talleres) para la elección de los representantes de las Juntas Vecinales Comunales período 2019-2020, dando a conocer a los vecinos surcanos la importancia y la trascendencia de este proceso electoral, el mismo que permitió organizar al vecino ante la Corporación Municipal, articulando así a la Municipalidad con sus vecinos. De las 31 listas postulante, resultaron electos 24 representantes de las Juntas Vecinales Comunales.



Capacitación / Elección CCLD

10.6.2. LOGROS ALCANZADOS BUEN GOBIERNO



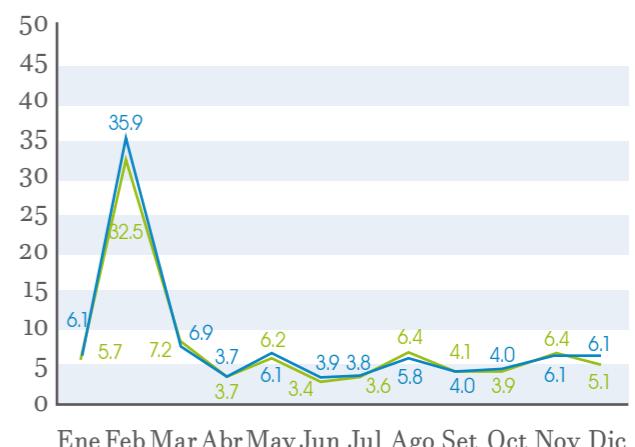
1. La Municipalidad realizó diversas actividades (Charlas, capacitaciones y talleres) para la elección de los representantes de las Juntas Vecinales Comunales período 2019-2020, dando a conocer a los vecinos surcanos la importancia y la trascendencia de este proceso electoral, el mismo que permitió organizar al vecino ante la Corporación Municipal, articulando así a la Municipalidad con sus vecinos. De las 31 listas postulante, resultaron electos 24 representantes de las Juntas Vecinales Comunales.

Recaudación 2015-2019 (Soles)



3. La Recaudación de Arbitrios Municipales en el año 2019, fue de S/. 92'341,953, obteniendo un incremento de 4.8% respecto al 2018, siendo dicho monto de S/. 88'093,921. El comportamiento mensual fue el siguiente:

Recaudación Impuesto Predial (millones)



2018 88'930,921 2019 92'341,953

2. La Recaudación del Impuesto Predial del año 2019, fue de S/. 97'196, 028.24 (88.4% del monto de emisión del Impuesto predial para dicho año), superando la meta proyectada que fue de 87.7%, a continuación detallamos:

**Emisión de impuesto predial,
año: 2019 (100%) S/. 109'991,514.28**
**Meta a alcanzar de recaudación,
año: 2019 (87.7%) S/. 96'462,558.02**
**Recaudación final del año
2019 (88.4%) AL 31/12/2019 S/. 97'196,028.24**



4. Por primera vez en la Municipalidad de Santiago de Surco, se logró certificar 19 procedimientos de recaudación municipal con la norma de calidad ISO 9001-2015, no habiendo sido observado ninguno de los procedimientos durante la auditoría de certificación realizada durante los días 19 y 20 de diciembre del 2019.



Este proceso, se inició desde el mes de agosto del 2019 y contó con la participación activa de todo nuestro personal, habiendo realizado talleres de capacitación de la norma ISO 9001-2015 y a su vez, se capacitó a los próximos auditores internos, quienes se encargarán de verificar y hacer seguimiento a los procedimientos certificados, para que estos se sigan llevando bajo los estándares de calidad aprobados.

5. Las Inspecciones Oculares de Fiscalización o Control Tributario efectuadas a diciembre del 2019, ascendieron a 7,758 Inspecciones, 45.7% más que el año anterior, que fue 5,325 Inspecciones, con el fin de detectar a los infractores de las normas tributarias que perjudican a la entidad. El Monto recaudado por dicha Fiscalización ascendió a S/. 15'625,554.

6. Durante el 2019, se realizaron Inspecciones de Fiscalización a Espectáculos Públicos No Deportivos a los siguientes contribuyentes:

- Top Rank
- Multicines UVK
- Cinemark
- Play Land Park
- Cineplex Perú – Cineplanet (Caminos del Inca)

El monto recaudado por los impuestos a los espectáculos públicos no deportivos fue de S/. 2'631,320



Cinemark



Cineplex Peru - "Cineplanet"

7. Durante el año se realizaron diversas Campañas Tributarias de Regularización predial a condominios, villas y asociaciones, cabe mencionar que las campañas que se realizaron fueron dirigidas a los contribuyentes, por cual no fue necesaria su difusión mediante documento. El volante oficial de la campaña fue:



8. Actualmente el distrito cuenta con 625 videocámaras instaladas y funcionando como herramienta de visualización y monitoreo del territorio en los centros de visualización y estado.



9. Se implementó el Sistema de Información Geográfica GEOPORTAL, para la visualización de predios.

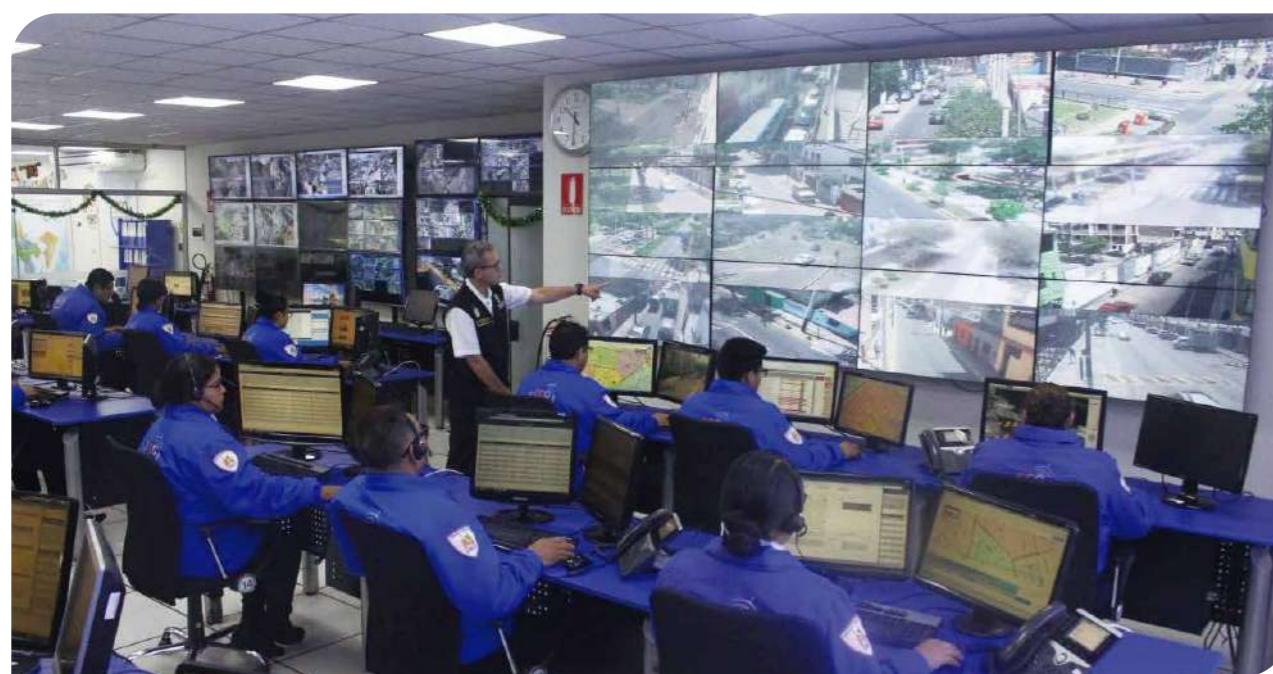
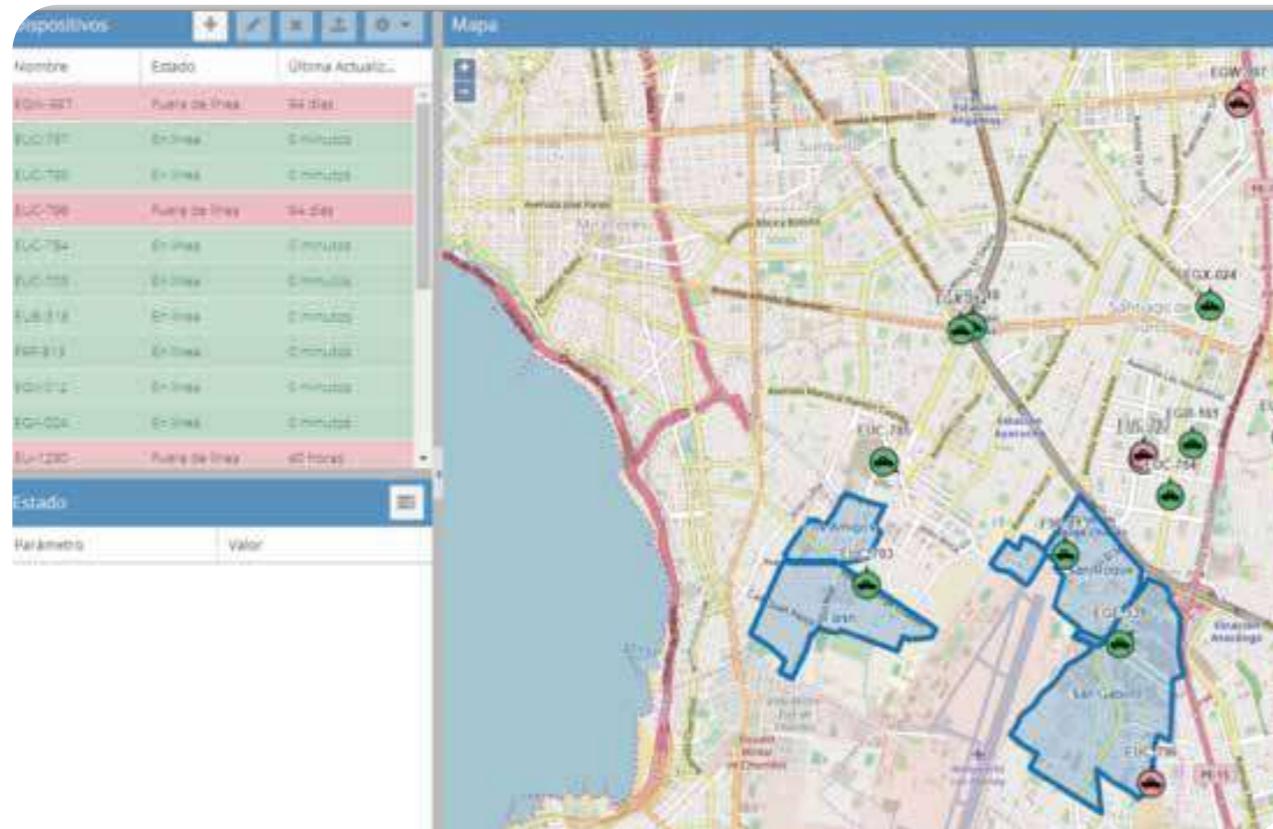


Card De Aplicativo Geo Portal en Nueva Web

10. Se implementó la nueva WEB de la municipalidad para comunicación con el vecino.



11. La Municipalidad implementó dispositivos de monitoreo GPS en las unidades vehiculares de la flota vehicular de las unidades operativas de: Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y otras unidades orgánicas. Estos equipos permiten la gestión en tiempo real de los vehículos a través de una plataforma propia que permite ubicar y hacer el seguimiento de los vehículos.



12. La Municipalidad mediante Acta de Priorización de Proyectos aprobó el Listado de Proyectos Priorizados a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2019, siendo priorizados los siguientes Proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados Año Fiscal 2020:

Doc.	Organiz. / Asocia.	Proyecto	Pje.	Sec.	Tipo Inv.	Monto Inv.
222596 2019	Junta Vecinal Comunal 4.1 Vista Alegre	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de La Urb. Vista Alegre.	9	4	Pistas y Veredas	1'500,000
221589 2019	Junta Vecinal Urb. Inmaculada	Mejoramiento del Servicio de Protección y Tratamiento Paisajista en Las Laderas de La Urb. Inmaculada, Sector 7.	9	7	Tratamiento Paisajista	650,000
222554 2019	Junta Vecinal Casa del Vecino – Adulto Mayor. Sector 5.1	Mejoramiento del Servicio Deportivo La Casa del Vecino Ubicado en el Jr. Villa Carrillo N° 100 – Urb. Residencial Higuereta, Sector 5.	8	5	Polideportiv.	1'500,000
222614 2019	Junta de Vecinos Parque la Inmaculada,	Mejoramiento Integral de Los Parques La Inmaculada Concepción, Eloísa Ángulo y La Cascada, Urb. Ampliación San Ignacio de Loyola – I Etapa Inmaculada, Sector 7	7	7	Parques	500,000
222555 2019	Junta Vecinal de los Parques Eloisa Angulo, La Cascada y calles adyacentes	Mejoramiento del Servicio de Limpieza	6	2	Limpieza	600,000
222551 2019	Junta Vecinal Antonio José de Sucre	Pública en el Sector 2.	6	2	Pública	
221303 2019	Junta Vecinal El Totoral I	Creación de Polideportivo en La Urb. La Capullana, Sector 1.	6	1	Polideportiv.	2'000,000
222060 2019	Asociación de Propietarios Urb. La Capullana y Sector 1.1 Urbanización Casa Blanca	Creación del Servicio De Transitabilidad Peatonal y Vehicular en Los Pasajes de La Urb. Casa Blanca, Sector 2, Distrito de Santiago de Surco, Departamento de Lima, Provincia de Lima.	6	2	Pistas y Veredas	700,000
						TOTAL.- 7,450,000

13. La Secretaría General (Gestión Documental), en coordinación con la Gerencia de Tecnologías de la Información, ha efectuado la Adecuación del Sistema de Gestión Documentaria-SISDOC al Modelo de Gestión Documental-MGD, aprobado por la Presidencia del Consejo de Ministros con Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM-SEGDI. El objetivo del Modelo de Gestión Documental-MGD es el migrar del soporte del papel al digital, a fin permitir la creación de documentos electrónicos, así como el uso de certificados y firmas digitales. Con la implementación del MGD, se logrará agilizar la atención de los documentos que ingresan por las Mesas de Partes de la Entidad y/o documentos internos que se generen de la atención de los mismos.



11 ANÁLISIS PRESUPUESTAL DEL AÑO FISCAL 2019

La Municipalidad Distrital de Santiago de Surco aprobó, a nivel de ingresos, su Presupuesto Institucional de Apertura, por el monto de S/ 267,306,028.00 Soles. En ese sentido, es de señalar que debido a la proyección de recaudación de mayores recursos, se incrementó el Presupuesto municipal, obteniéndose un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 315,366,274.00 Soles, de los cuales se logró recaudar la suma de S/ 311,245,937.00 Soles, por toda de fuente de financiamiento, alcanzándose un porcentaje de ejecución de la recaudación de los ingresos municipales del 98.69%, es decir se recaudó casi la totalidad de lo que se proyectó recaudar.



Asimismo, a nivel de gastos, la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco aprobó su Presupuesto Institucional de Apertura, por el monto de S/ 268,778,379.00 Soles. En ese sentido, es de señalar que debido al incremento de los recursos municipales, se obtuvo un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 315,366,274.00 Soles, de los cuales se logró ejecutar S/ 244,343,904.00 Soles, por toda de fuente de financiamiento, alcanzándose un porcentaje de del 77.04%.



Cabe resaltar que la diferencia de montos aprobados entre el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura Gastos es de S/ 1,472,351.00 Soles, debido a que en el proceso de formulación de presupuesto institucional, a nivel de ingresos no se considera al Rubro de financiamiento 00. Recursos Ordinarios. A continuación se presenta un breve análisis de la ejecución presupuestaria a nivel de ingresos, gastos e inversión.



11.1 ANÁLISIS PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS

Para el análisis de la ejecución presupuestal de los ingresos municipales, se realiza un comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la ejecución.

A continuación se presenta en el siguiente cuadro el análisis de la ejecución del ingreso a nivel de Genérica:

EJECUCIÓN DEL INGRESO A NIVEL DE GENÉRICA - AÑO 2019					
Genérica del ingreso	PIA	PIM	Ejecución	% Ejec./Tot.	% Avan.=Ejec.
				Ejec.*100	/PIM*100
1.1. Impuestos y contribuciones obligaciones	146,322,117.00	152,459,123.00	153,850,375.59	49.43%	100.91%
1.3. Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	107,662,952.00	110,692,739.00	103,328,430.22	33.20%	93.35%
1.4. Donaciones y transferencias	5,540,902.00	6,661,668.00	6,661,666.93	2.14%	100.00%
1.5. Otros ingresos	7,780,057.00	7,810,865.00	10,689,510.91	3.43%	136.85%
1.9. Saldo de balance	-	37,741,879.00	36,704,540.91	11.79%	97.25%
Total	267,306,028.00	315,366,274.00	311,234,524.56	100.00%	98.69%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIAF

De acuerdo al cuadro superior, los ingresos municipales por la Genérica 1.1. Impuestos y Contribuciones Obligaciones, ascienden al monto de S/ 153,850,375.59 Soles, lo que representa el 49.43%, aproximadamente la mitad de los ingresos municipales, lográndose una ejecución del 100.91% respecto del PIM, es decir se recaudó efectivamente más de lo que se proyectó recaudar.

En esta genérica del ingreso se encuentran los impuestos municipales principalmente el Impuesto Predial y la Alcabala.

Asimismo, los ingresos de la Genérica 1.3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, ascienden al monto de S/ 103,328,430.22 Soles, lo que representa el 33.20%, la tercera parte de los ingresos municipales. Se alcanzó una ejecución del 93.35% respecto del PIM.

En esta genérica del ingreso se encuentran el pago de los derechos de trámite por la obtención de Licencias de Funcionamiento, Licencias de Construcción, autorización para anuncios publicitarios, emisión de carnet de sanidad, etc., así como el pago por los servicios que brinda la municipalidad a la comunidad surcana como son los

talleres culturales, los talleres deportivos (vacaciones útiles), servicios veterinarios, entre otros. Asimismo en esta genérica se encuentra los ingresos municipales por concepto de arbitrios municipales como son el servicio de serenazgo, la limpieza pública que comprende la recolección de los residuos sólidos, su disposición final, el barriado de calles y el mantenimiento de los parques y jardines de nuestro distrito.

Es de señalar que, por la Genérica 1.9. Saldo de Balance, se incorporó al presupuesto municipal la suma de S/ 37,741,879.00 Soles, lo que representa el 11.79% de los ingresos municipales. Esta genérica del ingreso comprende los recursos financieros que no fueron ejecutados en el año fiscal 2018 y que se incorporan al presupuesto del año fiscal 2019.

Finalmente las transferencias financieras efectuadas por el Gobierno Central a nuestra entidad para la ejecución de programas sociales como son el Vaso de Leche, comedores populares, PAN-TBC, asciende a S/ 6,661,668.00 Soles lo que representa sólo el 2.14% del presupuesto total de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.

EJECUCIÓN DEL INGRESO A NIVEL DE RUBRO DE FINANCIAMIENTO - AÑO 2019

Rubro de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecución	% Ejec./Tot.	% Avan.=Ejec.
	Ejec.*100	/PIM*100			
07. Fondo de compensación municipal	5,399,224.00	12,523,748.00	12,523,746.97	4.02%	100.00%
08. Impuestos municipales	143,331,916.00	163,305,535.00	159,292,920.23	51.18%	97.54%
09. Recursos directamente recaudados	118,433,210.00	137,158,974.00	136,896,853.51	43.99%	99.81%
13. Donaciones y transferencias	-	286,456.00	286,455.09	0.09%	100.00%
18. Canon y sobre canon, regalias, renta de aduanas y participaciones	141,678.00	2,091,561.00	2,091,559.43	0.67%	100.00%
19. Recursos por operaciones oficiales de crédito	-	-	142,989.33	0.05%	0.00%
Total	267,306,028.00	315,366,274.00	311,234,524.56	100.00%	98.69%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIAF

De acuerdo al cuadro superior, se puede apreciar que los ingresos municipales por el rubro de financiamiento 08. Impuestos Municipales, ascendieron a la suma de S/ 159,292,920.23 Soles, el cual representa el 51.18%, de los ingresos municipales, lográndose un porcentaje de recaudación respecto del PIM de 97.54%.

En rubro de financiamiento se encuentran los impuestos municipales principalmente el Impuesto Predial y la Alcabala.

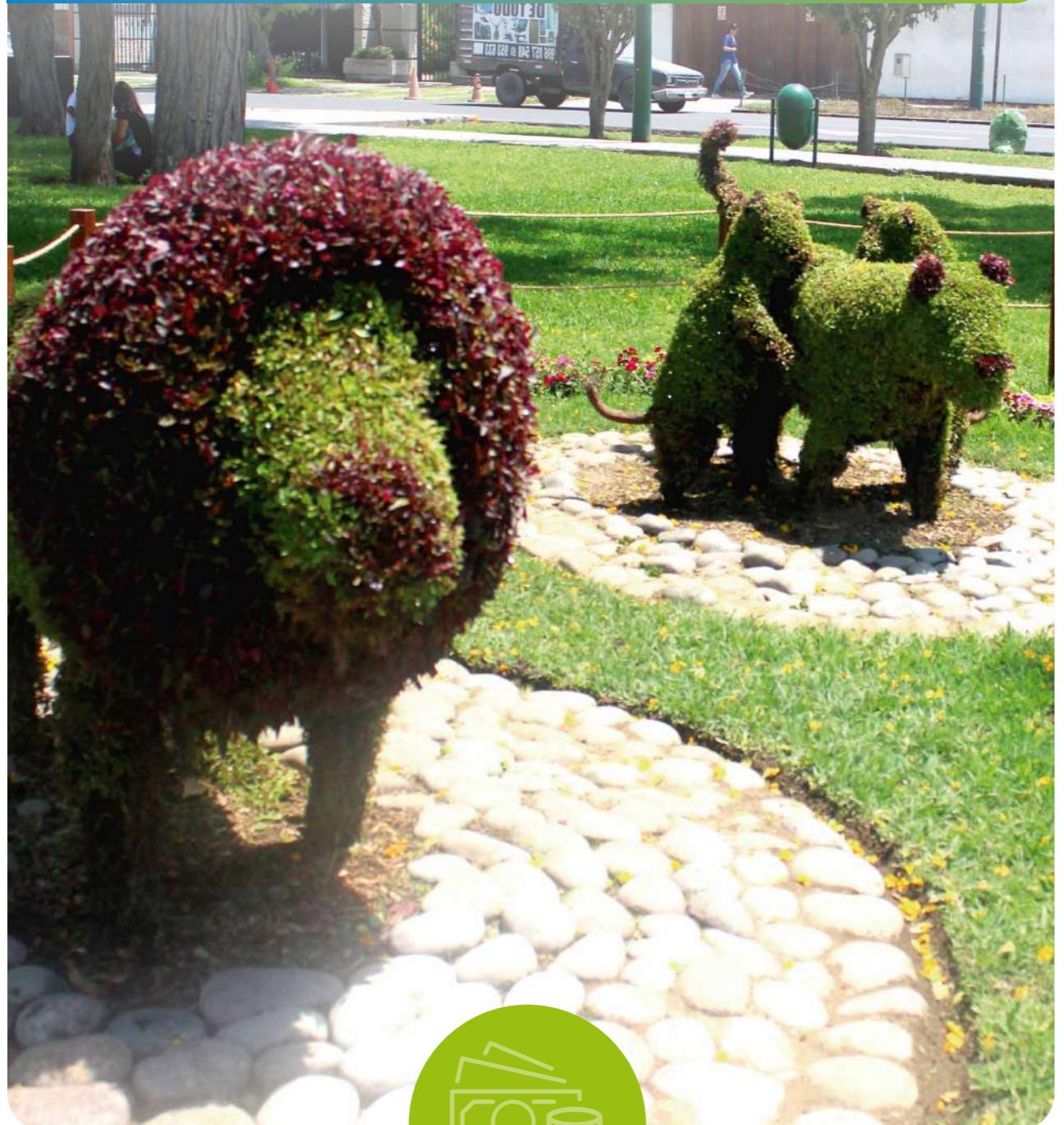
El rubro de financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados, representa el 43.99%, de los ingresos municipales y asciende a la suma de S/ 136,896,853.51 Soles, lográndose un porcentaje de recaudación respecto del PIM de 99.81%.



En éste rubro de financiamiento se encuentran los ingresos municipales por concepto de pago de derechos administrativos como son la obtención de Licencias, autorizaciones y otros procedimientos administrativos y servicios aprobados en el T.U.P.A.; así como el pago por los servicios que brinda la municipalidad como son los talleres culturales, deportivos, servicios veterinarios, entre otros que se hallan en el T.U.S.N.E. Asimismo en este rubro de financiamiento se encuentra los ingresos municipales por concepto de arbitrios municipales que brinda nuestra entidad a la comunidad surcana.



11.2 ANÁLISIS PRESUPUESTAL DEL GASTO



De similar modo para el análisis de la ejecución presupuestal del gasto realizado por nuestra entidad, se realiza un comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la ejecución.

A continuación se presenta en el siguiente cuadro el análisis de la ejecución del gasto a nivel de Genérica:

EJECUCIÓN DEL GASTO A NIVEL DE GENÉRICA – AÑO 2019

Genérica del gasto	PIA	PIM	Ejecución	% Ejec./Tot.	%Avan.=Ejec. Ejec.*100 /PIM*100
2.1 Personal y obligaciones sociales	83,067,380.00	83,067,380.00	72,026,399.40	23.14%	86.71%
2.2. Pensiones y otras prestaciones sociales	6,169,463.00	6,711,887.00	5,763,306.87	1.85%	85.87%
2.3. Bienes y servicios	168,608,072.00	205,207,845.00	157,402,965.95	50.57%	76.70%
2.4. Donaciones y transferencias	474,207.00	212,079.00	115,009.08	0.04%	54.23%
2.5. Otros gastos	2,024,000.00	2,230,576.00	2,022,065.06	0.65%	90.65%
2.6. Adquisición de activos no financieros	8,435,257.00	19,750,908.00	7,321,445.29	2.35%	37.07%
Total	268,778,379.00	317,180,675.00	244,651,191.65	78.61%	77.13%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIAF

Del cuadro superior, se puede observar que los gastos realizados en la Genérica 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, ascienden al monto de S/ 72,026,399.40 Soles, lo que representa el 23.14%, de los gastos municipales, lográndose una ejecución del 86.71% respecto del PIM.

En esta genérica del gasto se encuentran los conceptos por pago de personal bajo el régimen laboral del personal nombrado, estable y obreros con sus respectivos beneficios laborales y sociales.

Asimismo, los gastos de la Genérica 2.3. Bienes y Servicios, ascienden al monto de S/ 157,402,965.95 Soles, lo que representa el 50.57%, aproximadamente la mitad de los gastos municipales. Se alcanzó una ejecución del 76.70% respecto del PIM.

En esta genérica del gasto se encuentran conceptos como adquisición de útiles y materiales de

escritorio para el funcionamiento de la administración municipal, compra de vestuario, calzado, dispositivos de seguridad, seguros, entre otros gastos, para el personal que labora brindando los servicios se serenazgo, limpieza pública y parques y jardines, también se considera el pago por el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos de nuestro distrito y el pago a terceros.

Es de señalar que por la Genérica 2.6. Adquisición de Activos No Financieros, se ejecutó la suma de S/ 7,315,135.00 Soles, lo que representa el 2.35% de los gastos municipales totales, alcanzándose una ejecución del 37.04% respecto del PIM.

Esta genérica del gasto comprende los recursos destinados a la ejecución de proyectos de inversión pública así como la adquisición de mobiliario, máquinas y equipos y vehículos.

A continuación se presenta en el siguiente cuadro el análisis de la ejecución del gasto a nivel de Rubro de Financiamiento:

EJECUCIÓN DEL GASTO A NIVEL DE RUBRO DE FINANCIAMIENTO - AÑO 2019					
Rubro de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecución	% Ejec./Tot. Ejec.*100	%Avan.=Ejec. /PIM*100
00. Recursos ordinarios	1,472,351.00	1,814,401.00	1,398,092.01	0.45%	77.06%
07. Fondo de compensación municipal	5,399,224.00	12,523,748.00	3,083,541.22	0.99%	24.62%
08. Impuestos municipales	143,331,916.00	163,305,535.00	130,964,278.51	42.08%	80.20%
09. Recursos directamente recaudados	118,433,210.00	137,158,974.00	109,063,601.91	35.04%	79.52%
13. Donaciones y transferencias	-	286,456.00	-	0.00%	0.00%
18. Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	141,678.00	2,091,561.00	141,678.00	0.05%	6.77%
Total	268,778,379.00	317,180,675.00	244,651,191.65	78.61%	77.13%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIAF

Se puede observar del cuadro superior, que los gastos municipales por el rubro de financiamiento 08. Impuestos Municipales, ascendieron a la suma de S/ 130,964,278.51 Soles, el cual representa el 42.08%, del total de los gastos municipales, lográndose un porcentaje de ejecución respecto del PIM de 80.20%.

El rubro de financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados, representa el 35.04%, del gasto total de la entidad y asciende a la suma de S/ 109,063,601.91 Soles, lográndose un porcentaje de ejecución respecto del PIM de 79.52%. Con ambos rubros de financiamiento la municipalidad realiza pago de personal con sus respectivos beneficios laborales y sociales, bajo cualquier régimen laboral: personal nombrado, estable, obreros y Contratación Administrativa de Servicios (CAS). Asimismo adquiere útiles y materiales de escritorio, equipa al personal que labora brindando los servicios de serenazgo, limpieza pública y parques y jardines, paga el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos de nuestro distrito y finalmente contrata a terceros.

Rubro de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecución	% Ejec./Tot. Ejec.*100	%Avan.=Ejec. /PIM*100
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	-	32,580.00	16,290.00	0.28%	50.00%
05: Orden público y seguridad	-	85,000.00	85,000.00	1.44%	100.00%
15: Transporte	8,081,315.00	16,916,183.00	5,624,951.00	95.61%	33.25%
17: Ambiente	303,942.00	271,362.00	25,300.00	0.43%	9.32%
19: Vivienda y desarrollo urbano	-	54,025.00	54,025.00	0.92%	100.00%
21: Cultura y deporte	50,000.00	216,665.00	77,800.00	1.32%	35.91%
Total	8,435,257.00	17,575,815.00	5,883,366.00	100.00%	33.47%

Fuente: Consulta Amigable de la ejecución del gasto de proyectos de inversión - MEF

Como se puede apreciar el 95.61% de la ejecución de los proyectos de inversión, pertenecen a la función 15. TRANSPORTE, en la cual se encuentran considerados los proyectos relacionados a la construcción de pistas y veredas, con la finalidad de mejorar la transitabilidad de nuestros vecinos surcanos. Sin embargo la ejecución respecto del Presupuesto Modificado presenta un bajo porcentaje de solo del 33.47%, ello debido principalmente a la incorporación de los saldos de balance (recursos financieros de años anteriores) de proyectos que no fueron ejecutados en su totalidad en años anteriores.





12 ANÁLISIS FINANCIERO

I. ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Rubro	NOTA	31/12/2019	31/12/2018	Variación Nominal	Variación %
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	70,703,417.70	39,565,943.09	31,137,474.61	78.70
Inversiones Disponibles	4				
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	130,063,914.74	127,531,335.37	2,532,579.37	1.99
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	47,459,048.25	15,231,654.57	32,227,393.68	211.58
Inventarios (Neto)	7	1,262,917.22	1,393,097.49	(130,180.27)	(9.34)
Serv. y Otros Pagados por Anticipado	8	7,745,663.86	23,031.11	7,722,632.75	33,531.31
Otras Cuentas del Activo	9	1,311,870.65	2,407,312.21	(1,095,441.56)	(45.50)
Total Activo Corriente		258,546,832.42	186,152,373.84	72,394,458.58	38.89
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	10			0.00	
Otras Ctas. Por Cobrar a Largo Plazo	11			0.00	
Inversiones Financieras (Neto)	12	1,160,272.88	1,160,272.88	0.00	
Propiedad de Inversión	13			0.00	
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	14	408,891,623.34	413,984,615.90	(5,092,992.56)	(1.23)
Otras Cuentas del Activo (Neto)	15	3,648,520.88	1,159,441.40	2,489,079.48	214.68
Total Activo No Corriente		413,700,417.10	416,304,330.18	(2,603,913.08)	(0.63)
TOTAL ACTIVO		672,247,249.52	602,456,704.02	69,790,545.50	11.58
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Sobregiros Bancarios				0.00	
Cuentas por Pagar a Proveedores	16	20,018,257.34	17,820,092.17	2,198,165.17	12.34
Impuestos, Contribuciones y Otros	17	87,477.78	2,149,726.77	(2,062,248.99)	(95.93)
Remuneraciones y Beneficios Sociales	18	3,167,683.60	1,356,097.17	1,811,586.43	133.59
Obligaciones Previsionales	19				
Operaciones de Crédito	20				
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	21				
Otras Cuentas del Pasivo	22	43,932,541.23	19,501,527.03	24,431,014.20	125.28
Total Pasivo Corriente		67,205,959.95	40,827,443.14	26,378,516.81	64.61
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas a Largo Plazo					
Cuentas por Pagar a Proveedores	24				
Beneficios Sociales	25	13,552,651.17	10,269,204.92	3,283,446.25	31.97
Obligaciones Previsionales	26	37,175,815.38	41,568,134.54	(4,392,319.16)	(10.57)
Provisiones	27	10,827,226.53	9,190,035.99	1,637,190.54	17.81
Otras Cuentas del Pasivo	28				
Ingresos Diferidos	29				
Total Pasivo No Corriente		61,555,693.08	61,027,375.45	528,317.63	0.87
TOTAL PASIVO		128,761,653.03	101,854,818.59	26,906,834.44	26.42
PATRIMONIO					
Hacienda Nacional	31	331,776,042.12	223,147,557.81	108,628,484.31	48.68
Hacienda Nacional Adicional	32				
Resultados no Realizados	33	223,646,097.25	223,646,097.25	0.00	0.00
Resultados Acumulados	34	(11,936,542.88)	53,808,230.37	(65,744,773.25)	(122.18)
Total Patrimonio		543,485,596.49	500,601,885.43	42,883,711.06	8.57
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		672,247,249.52	602,456,704.02	69,790,545.50	11.58



II. ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

Rubro	NOTA	31/12/2019	31/12/2018	Variación Nominal	Variación %
INGRESOS					
Ingresos Tributarios Netos	36	175,989,142.74	183,770,224.84	(7,781,082.10)	(4.23)
Ingresos no Tributarios	37	128,280,545.24	149,502,576.50	(21,222,031.26)	(14.20)
Aportes por Regulación	38				
Traspasos y Remesas Recibidas	39	8,059,758.94	15,566,776.97	(7,507,018.03)	(48.22)
Donaciones y Transferencias Recibidas	40		1,372,920.42	(1,372,920.42)	(100.00)
Ingresos Financieros	41	143,410.74	128,922.16	14,488.58	11.24
Otros Ingresos	42	17,780,060.50	29,128,407.82	(11,348,347.32)	(38.96)
Total Ingresos		330,252,918.16	379,469,828.71	(49,216,910.55)	(12.97)
COSTOS Y GASTOS					
Costo de Ventas	43				
Gastos de Bienes y Servicios	44	(108,840,817.71)	(124,213,514.68)	15,372,696.97	(12.38)
Gastos de Personal	45	(116,690,746.48)	(110,455,777.54)	(6,234,968.94)	5.64
Gastos por Pens. Prest y Asistencia Social	46	(1,370,987.71)	(2,229,114.61)	858,126.90	(38.50)
Transf., subsidios y Subv. Soc. Otorgadas	47	(91,500.00)	(113,500.00)	22,000.00	(19.38)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	48	(115,009.08)		(115,009.08)	100.00
Traspasos y Remesas Otorgadas	49				
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	50	(38,214,751.34)	(19,910,715.97)	(18,304,035.37)	91.93
Gastos Financieros	51	(130,423.78)	(74,848.03)	(55,575.75)	74.25
Otros Gastos	52	(1,113,224.41)	(13,843,873.57)	12,730,649.16	(91.96)
Total Costos y Gastos		(266,567,460.51)	(270,841,344.40)	4,273,883.89	(1.58)
RESULTADO DEL EJERCICIO					
SUPERAVIT(DEFICIT)		63,685,457.65	108,628,484.31	(44,943,026.66)	(41.37)



III. ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Rubro	NOTA	31/12/2019	%	31/12/2018	%	Variación % Vertical
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	70,703,417.70	10.52	39,565,943.09	6.57	3.95
Inversiones Disponibles	4					
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	130,063,914.74	19.35	127,531,335.37	21.17	(1.82)
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	47,459,048.25	7.06	15,231,654.57	2.53	4.53
Inventarios (Neto)	7	1,262,917.22	0.19	1,393,097.49	0.23	(0.04)
Serv. y Otros Pagados por Anticipado	8	7,745,663.86	1.15	23,031.11	0.00	1.15
Otras Cuentas del Activo	9	1,311,870.65	0.20	2,407,312.21	0.40	(0.20)
Total Activo Corriente		258,546,832.42	38.46	186,152,373.84	30.90	7.56
ACTIVO NO CORRIENTE						
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	10					
Otras Ctas. Por Cobrar a Largo Plazo	11					
Inversiones Financieras (Neto)	12	1,160,272.88	0.17	1,160,272.88	0.19	(0.02)
Propiedad de Inversión	13					
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	14	408,891,623.34	60.82	413,984,615.90	68.72	(7.89)
Otras Cuentas del Activo (Neto)	15	3,648,520.88	0.54	1,159,441.40	0.19	0.35
Total Activo No Corriente		413,700,417.10	61.54	416,304,330.18	69.10	(7.56)
TOTAL ACTIVO		672,247,249.52	100.00	602,456,704.02	100.00	0.00
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE						
Sobregiros Bancarios	16					
Cuentas por Pagar a Proveedores	17	20,018,257.34	2.98	17,820,092.17	2.96	0.02
Impuestos, Contribuciones y Otros	18	87,477.78	0.01	2,149,726.77	0.36	(0.34)
Remuneraciones y Beneficios Sociales	19	3,167,683.60	0.47	1,356,097.17	0.23	0.25
Obligaciones Previsionales	20					
Operaciones de Crédito	21					
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	22					
Otras Cuentas del Pasivo	23	43,932,541.23	6.54	19,501,527.03	3.24	3.30
Total Pasivo Corriente		67,205,959.95	10.00	40,827,443.14	6.78	3.22
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas a Largo Plazo	24					
Cuentas por Pagar a Proveedores	25					
Beneficios Sociales	26	13,552,651.17	2.02	10,269,204.92	1.70	0.31
Obligaciones Previsionales	27	37,175,815.38	5.53	41,568,134.54	6.90	(1.37)
Provisiones	28	10,827,226.53	1.61	9,190,035.99	1.53	0.09
Otras Cuentas del Pasivo	29					
Ingresos Diferidos	30					
Total Pasivo No Corriente		61,555,693.08	9.16	61,027,375.45	10.13	(0.97)
TOTAL PASIVO		128,761,653.03	19.15	101,854,818.59	16.91	2.25
PATRIMONIO						
Hacienda Nacional	31	331,776,042.12	49.35	223,147,557.81	37.04	12.31
Hacienda Nacional Adicional	32					
Resultados no Realizados	33	223,646,097.25	33.27	223,646,097.25	37.12	(3.85)
Resultados Acumulados	34	(11,936,542.88)	(1.78)	53,808,230.37	8.93	(10.71)
Total Patrimonio		543,485,596.49	80.85	500,601,885.43	83.09	(2.25)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		672,247,249.52	100.00	602,456,704.02	100.00	0.00

IV. ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

Rubro	NOTA	31/12/2019	%	31/12/2018	%	Variación % Vertical
INGRESOS						
Ingresos Tributarios Netos	36	175,989,142.74	53.29	183,770,224.84	48.43	4.86
Ingresos no Tributarios	37	128,280,545.24	38.84	149,502,576.50	39.40	(0.55)
Aportes por Regulación	38					
Traspasos y Remesas Recibidas	39	8,059,758.94	2.44	15,566,776.97	4.10	(1.66)
Donaciones y Transferencias Recibidas	40			1,372,920.42	0.36	(0.36)
Ingresos Financieros	41	143,410.74	0.04	128,922.16	0.03	0.01
Otros Ingresos	42	17,780,060.50	5.38	29,128,407.82	7.68	(2.29)
Total Ingresos		330,252,918.16	100.00	379,469,828.71	100.00	0.00
COSTOS Y GASTOS						
Costo de Ventas	43					
Gastos de Bienes y Servicios	44	(108,840,817.71)	(32.96)	(124,213,514.68)	(32.73)	(0.22)
Gastos de Personal	45	(116,690,746.48)	(35.33)	(110,455,777.54)	(29.11)	(6.23)
Gastos por Pens. Prest y Asistencia Social	46	(1,370,987.71)	(0.42)	(2,229,114.61)	(0.59)	0.17
Transf., subsidios y Subv. Soc. Otorgadas	47	(91,500.00)	(0.03)	(113,500.00)	(0.03)	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	48	(115,009.08)	(0.03)			(0.03)
Traspasos y Remesas Otorgadas	49					0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	50	(38,214,751.34)	(11.57)	(19,910,715.97)	(5.25)	(6.32)
Gastos Financieros	51	(130,423.78)	(0.04)	(74,848.03)	(0.02)	(0.02)
Otros Gastos	52	(1,113,224.41)	(0.34)	(13,843,873.57)	(3.65)	3.31
Total Costos y Gastos		(266,567,460.51)	(80.72)	(270,841,344.40)	(71.37)	(9.34)
RESULTADO DEL EJERCICIO						
SUPERAVIT(DEFICIT)		63,685,457.65	19.28	108,628,484.31	28.63	(9.34)



RATIOS FINANCIEROS

I. RATIOS DE LIQUIDEZ

a) Liquidez Corriente:

Este indica la liquidez corriente que tiene la Entidad para cumplir sus obligaciones a corto plazo en el caso que haga efectivo todas las partidas del activo corriente; un ratio inferior a 1 reflejaría la incapacidad de la entidad de atender todas sus obligaciones de este tipo.

$$\frac{\text{LÍQUIDEZ CORRIENTE}}{\text{ACTIVO CORRIENTE}} = \frac{\text{PASIVO CORRIENTE}}{31/12/2019} = \frac{258,546,832.42}{67,205,959.95} \quad \text{3.85} \quad \frac{31/12/2018}{186,152,373.84} \quad \text{4.56}$$

Según nuestro análisis nos muestra una liquidez corriente para el año 2019 de S/. 3.85 y para el año 2018 S/. 4.56 para cubrir del pasivo corriente. En comparación con ambos índices se puede apreciar que se tuvo una disminución, debido a la estructura corriente. La estructura porcentual del activo corriente determina que los fondos disponibles se sitúan en menor porcentaje para el año 2019 y mayor porcentaje para el año 2018, en relación a sus obligaciones. El indicador de liquidez corriente que se encarga de medir la habilidad financiera de cumplir con el pago de obligaciones a corto plazo, revela que la Entidad posee la capacidad financiera razonable en ambos períodos, ya que tanto para el 2019 y del 2018 por cada S/. 1.00 de deuda cubre S/.3.85 y S/. 4.56 respectivamente.

b) Liquidez Acida :

Este índice permite determinar para el 2019 y 2018, otra medida más directa de la solvencia financiera de corto plazo de la Entidad, pero lo hace de una forma más exigente, considerando únicamente los activos mantenidos de efectivo y equivalente de efectivo y las cuentas por cobrar

$$\frac{\text{LÍQUIDEZ ÁCIDA}}{\text{CAJA Y BANCOS +CTAS. POR COBRAR NETOS}} = \frac{\text{PASIVO CORRIENTE}}{31/12/2019} = \frac{200,767,332.44}{67,205,959.95} \quad \text{2.99} \quad \frac{31/12/2018}{167,097,278.46} \quad \text{4.09}$$

Del resultado de la prueba acida para la Entidad se determina que su capacidad de sus obligaciones son aceptables ya que por cada S/.1.00 de deuda la municipalidad cuenta con una capacidad de pago de S/.2.99 para el 2019, considerado razonable; podríamos decir que es 3 veces más de la capacidad de pago, sin embargo podemos notar que para el año 2018 fue de S/4.09 quiere decir que por cada un sol de deuda tiene S/4.09, para afrontar sus obligaciones la cual también es muy aceptable.

c) Liquidez Absoluta :

Una medida más directa de la solvencia financiera de corto plazo de la Entidad.

		31/12/2019	31/12/2018	
LÍQUIDEZ ABSOLUTA	= $\frac{\text{CAJA Y BANCOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	= $\frac{70,703,417.70}{67,205,959.95}$	1.05	0.97

Al 31 de diciembre del 2019, el ratio de Liquidez Absoluta se incrementó a 1.05 esto significa que por cada s/1.00 de deuda a corto plazo, la Entidad cuenta con s/1.05 de efectivo y equivalente de efectivo, para hacer frente al pasivo inmediato; mostrando una situación favorable para la gestión financiera.

II. RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

a) Razón de Endeudamiento:

		31/12/2019	31/12/2018	
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	= $\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO FIJO NETO}} \times 100$	= $\frac{128,761,653.03}{408,891,623.34}$	31.49%	25%

En análisis nos muestra coeficientes para el 2019 un 31.49% y para el 2018 un 25%, mostrando una ligera desviación con tendencia a incrementar en un 6.49% con respecto al año 2018; Este ratio nos permite apreciar que el porcentaje de la parte de los activos fijos que se encuentran financiados por acreedores y por deudas a largo plazo, son aceptables; mostrando que los activos fijos de la Entidad no se encuentran endeudados.

III. RATIO DE RENTABILIDAD

a) Márgen Neto:

		31/12/2019	31/12/2018
MÁRGEN NETO	= $\frac{\text{RESULTADO DEL EJERCICIO}}{\text{TOTAL INGRESOS}}$	= $\frac{63,685,457.65}{330,252,918.16}$	0.19

El margen obtenido para el 2019 es 0.19 y para el 2018 es 0.29, estos ratios representan que la Entidad ha sido capaz de recaudar suficiente dinero para afrontar sus gastos, teniendo una disminución de 0.10 con respecto al ejercicio anterior.

IV. RATIOS DE GESTIÓN

a) Rotación de Cuentas Por Cobrar:

		31/12/2019	31/12/2018
ROTACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR	= $\frac{\text{TOTAL INGRESOS}}{\text{CUENTAS POR COBRAR}}$	= $\frac{330,252,918.16}{177,522,962.99}$	1.86

El número de veces que rota las cuentas por cobrar para el 2019 es 1.86 y para el 2018 es 2.66, las cifras calculadas no son favorables para la Entidad, porque presenta rotaciones bajas, la cual significa que la entidad podrá transformar en efectivo en mayor tiempo sus cuentas pendientes por cobro de impuestos, servicios u otros durante el año, de la misma manera este ratio ha disminuido en 0.8 con respecto al ejercicio anterior.

ANEXOS

INFORME DE LOGROS DEL AÑO 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

A. Caracterización del territorio local

Santiago de Surco, es un distrito que alberga una población estimada que asciende los 500 000 habitantes. Según la proyección del INEI, en el 2017, la población del distrito de Santiago de Surco era equivalente a 357 577 habitantes; es necesario precisar que el INEI no considera en esta proyección oficial al denominado Sector 9, el cual tiene una población aproximada de 160 000 habitantes. Actualmente, Santiago de Surco es uno de los distritos más grandes de Lima, con una superficie de 54 km² y un perímetro de 58 km². Asimismo, cuenta con 10 fronteras y una ubicación geográfica destacable, ya que funciona como nexo entre Lima Norte y Lima Sur, además de Lima este, por ello recibe diariamente un millón de ciudadanos flotantes, quienes cruzan el distrito para llegar a distintos puntos de la región.

POBLACIÓN ESTIMADA:
500,000 hab.



B. Seguridad ciudadana

En el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 se logró una disminución del 20% del nivel de incidencias delictivas, con respecto al mismo periodo del año 2018. Esto debido a gestiones realizadas principalmente por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Gerencia de Tecnologías de la Información. Las acciones comprendidas, fueron las siguientes:

- Adquisición de 110 automóviles con cámaras de video y GPS monitoreados por el CCO.
- Renovación del Centro de Control de Operaciones (CCO) e implementación de video Wall.
- Conexión de 650 cámaras de video vigilancia al Centro de Control de Operaciones (CCO) y monitoreo permanente.
- Creación de 13 Centros de Vídeo Vigilancia y 9 módulos satélites.
- Se reforzó el patrullaje integrado a través del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Policía Nacional del Perú.
- Se firmó un convenio de asesoramiento con el Ministerio del Interior y Seguridad de Corea.
- Optimización de los 300 km de red de fibra óptica propia.
- Ejecución de doscientos catorce operativos conjuntos.
- Desarrollo de estrategia de Seguridad Ciudadana 'Serenazgo Sin Fronteras', esfuerzo que fortalece la seguridad ciudadana en zonas limítrofes. La iniciativa permitió realizar doscientos treinta y cinco (235) patrullajes integrados con los distritos de: Chorrillos, Barranco, Miraflores, La Molina, San Borja, San Juan de Miraflores y San Isidro.

Estas medidas permitieron que Santiago de Surco se establezca para el 2020, como uno de los 5 distritos más seguros de Lima, de acuerdo a la Segunda Encuesta Metropolitana de Victimización de Ciudad Nuestra, ONG especializada en índices de seguridad ciudadana.

INCIDENCIAS DELICTIVAS:
Disminución 20%



C. Sistema Ambiental

El distrito de Santiago de Surco dispone actualmente de 2 837 932 m² de áreas verdes, entre parques, pasajes, triángulos, avenidas, etc. Cuenta con un total de 365 parques y 8 de ellos fueron recuperados por la presente gestión.

Asimismo, se ha realizado la propagación 2 771 883 plantas, las cuales son producidas a través de los dos viveros municipales ubicados en la Urb. Las Palmas (Sector 1) y Los Álamos (Sector 7).

Arte topiario

Los topiarios son esculturas vegetales que retratan figuras y las cuales forman parte del perfil del distrito de Santiago de Surco. En el periodo del 2019 se desarrollaron y mantuvieron 56 topiarios ubicados en diferentes puntos del distrito, con la finalidad de embellecer parques, jardines y bermas.

Arbolado

El distrito está compuesto por 85 959 árboles de más de 25 581 especies. Es por ello que se logró la absorción de 25 787.70 toneladas de dióxido de carbono en el año 2019.

Las acciones mencionadas lograron que el Ministerio del Ambiente, reconociera el desempeño de Santiago de Surco, nombrándolo como distrito ecoeficiente.

ÁREAS VERDES:
2'837,932 m²



ANEXOS

MÓDULOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021, uno de los objetivos estratégicos del Municipio de Santiago de Surco es fortalecer la seguridad ciudadana.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Gerencia de Tecnologías de la Información, vienen trabajando conjuntamente en el desarrollo de un nuevo sistema de seguridad con mayor eficacia y funcionalidad.

En enero del 2019 se recibieron 650 cámaras instaladas en el Distrito de las cuales 70 estaban inoperativas, 253 con limitaciones para su visualización y 327 operativas.

Además, estas cámaras estaban instaladas sin ningún Plan definido. (eran instaladas y ubicadas a solicitud de los vecinos), no existiendo una estrategia de instalación que permitiera la interconexión de las cámaras, dejando en consecuencia muchos puntos ciegos en distintas zonas, o caso contrario existían zonas de alta concentración de cámaras, mientras que en otros lugares una total ausencia de las mismas. Por otro lado, las ubicaciones de los Módulos de Video Vigilancia (MVV) se ubicaron sin criterio técnico y su ubicación en varios casos fueron en lugares con alto riesgo para los operadores.

El objetivo de la actual gestión es dar una mayor eficacia y eficiencia al sistema de cámaras reordenando la distribución de los Centro de Video Vigilancia (CVV) y dotándolos de mayor capacidad para visualizar las 650 cámaras actualmente activas. Como primera medida se han interconectado todas las cámaras al CCO, se han reagrupando las cámaras para que sean visualizadas en los nuevos Centros de Video Vigilancia (con 2 operadores), los mismos que a su vez son apoyados por Centros Satélites (con 1 operador) ubicados en los lugares estratégicos de mayor incidencia de eventos. Estos nuevos modulos de seguridad permitirán además ser utilizados como centros de acercamiento con el vecino surcano.

Con la nueva flota de vehículos se ha incrementado 110 cámaras viajeras que están instaladas en cada carro las mismas que están interconectadas y monitoreadas a través del CCO las 24 horas, cuentan además con un dispositivo GPS, dos micrófonos y equipo de grabación que permite grabar en tiempo real cualquier operativo. El equipamiento integral en las nuevas móviles permite realizar un patrullaje integrado eficiente y efectivo con la PNP. Con este cambio de estrategia en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 se logró una disminución del 20% el nivel de incidencia delictiva, con respecto al mismo periodo del año 2018.

SITUACIÓN ACTUAL

- Centro de Control de Operaciones (CCO) renovado e implementado con un video Wall.
- 650 cámaras de video vigilancia conectadas al Centro de Control de Operaciones (CCO) que vienen siendo monitoreadas las 24 horas.
- Reubicación de cámaras para un monitoreo más eficiente y eficaz.
- Creación de 13 Centros de Vídeo Vigilancia y 9 módulos satélites

¿Qué es un Centro de Video Vigilancia?

Es una instalación estable de material noble donde laboran 2 operadores de cámaras. Además, por su distribución y funcionalidad permite brindar otro tipo de servicios al vecino.

¿Qué es un Satélite?

Es un módulo de Video Vigilancia con 1 operador de cámaras y brinda apoyo de monitoreo al Centro de Control de Operaciones (CCO).

- Convenio firmado con la Policía Nacional del Perú para la contratación de personal policial de franco o vacaciones para dar servicio de patrullaje integrado en las unidades de serenazgo.
- Surco es el único distrito que dispone de red de fibra óptica propia más extensa en el Perú.
- 110 automóviles con cámaras de video y GPS monitoreados por el CCO





Todas las fotos y contenido del presente documento son propiedad intelectual de la
Municipalidad de Santiago de Surco.
Lima, Mayo del 2020